

7825

**CPC. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA**

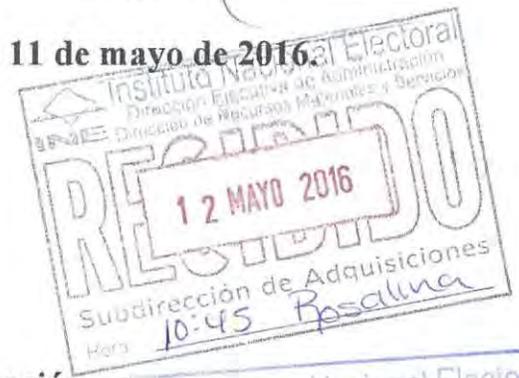
12-05-2016

*Recibí*  
*[Signature]*

11:43

**Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016.**

**Lic. Lincoln Salazar Douglas  
Director de Recursos Materiales y  
Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración  
Instituto Nacional Electoral  
Presente.**



De acuerdo con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/123/2016 me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios, para atestiguar la **Licitación Pública Nacional LP-INE-006/2016** para la contratación del **"Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018"**. que llevó a cabo el **Instituto Nacional Electoral**, adjunto a la presente me permito enviarle el **Testimonio** que rindo en mi carácter de Testigo Social en las licitaciones antes mencionadas.

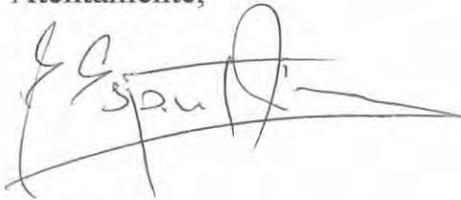
Lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 33 del Reglamento referido en el párrafo precedente, que regulan la Participación de los Testigos Sociales, para que el mismo sea publicado en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral, al concluir mi participación el día 4 de mayo del presente año.

*[Signature]*

Agradezco a los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, las atenciones de que fui objeto en el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guerrero Pozas', with a long horizontal stroke extending to the right.

**Ccp. C.P.C. Gregorio Guerrero Pozas**  
**Contralor General del Instituto Nacional Electoral**  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral**  
**Lic. Bogart Montiel Reyna**  
**Director Ejecutivo de Administración del**  
**Instituto Nacional Electoral**

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP-INE-006/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”.**

**México D: F. a 11 de mayo de 2016**

**CPC JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena', is written over the printed name. The signature is stylized and somewhat cursive.

# TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”

## I.- ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena, informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la **Licitación Pública Nacional LP-INE-006/2016** para la contratación del **“Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018”**.

Después de un sondeo que llevó a cabo la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral para la “Contratación de un Testigo Social en Materia de Seguros”, mediante un correo electrónico con fecha 10 de diciembre de 2015, funcionarios de la Dirección antes señalada solicitó a éste Testigo Social, remitiera diversos oficios y documentación, al Instituto Nacional Electoral a la atención de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirección de Adquisiciones, para participar en la Licitación Pública Nacional LP-INE-006/2016 para la contratación del “Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018”, confirmando mi designación mediante oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/123/2016 de fecha 25 de enero de 2016.

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron para la contratación del “Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018” .

Mi participación como Testigo Social comprendió el período del 7 de diciembre de 2015 al 4 de mayo de 2016. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades de la Contraloría del Instituto Nacional Electoral y otras instancias verificadoras.

## II.- DESARROLLO

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios convenidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 1º de febrero de 2016 y lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de las Políticas, Bases y Lineamientos respectivos, en mi función como Testigo

# **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

Social y en cumplimiento al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, instaurado por el Gobierno Federal.

Dicha participación incluyó las siguientes actividades: Contacto con el Área Responsable del Proceso, Revisión de la Investigación de Mercado, Revisión al Proyecto de Convocatoria, Reunión del Subcomité de Revisor de Convocatorias, Revisión a la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Reuniones de Trabajo con las Áreas Contratante y Requirente, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Revisión de la Evaluación Técnica, Económica y Administrativa de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento del Fallo y de los documentos que sirvieron de base para emitirlo, asistencia a la Junta en la que se dio a conocer el Fallo, Entrega del Licitante Adjudicado de la Documentación Necesaria para su Contratación y Firma del Contrato del Licitante Adjudicado.

Estas actividades tuvieron el fin de dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a la Convocatoria publicada y a las leyes correspondientes, en particular la letra y el espíritu del Artículo 134 Constitucional.

Durante el proceso este Testigo Social, obtuvo por conducto de los funcionarios y personal de Instituto Nacional Electoral, la información que requerí en su momento, así como la atención respetuosa a todas y cada una de las preguntas, opiniones y sugerencias que formulé.

A continuación se presentan algunos sucesos y comentarios que se dieron o hicieron durante mi participación descrita en párrafos precedentes.

### **III.- DEL CONTACTO CON EL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO**

27 de noviembre, 4, 7, 10, 11,13 de diciembre de 2015 y 26 de enero de 2016

1.- Con fecha 27 de noviembre de 2015, recibí un correo electrónico de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INE, donde me informaron que el Instituto Nacional Electoral pudiera continuar cumpliendo cabalmente con sus objetivos, se encontraba previsto emitir una convocatoria de licitación pública para la contratación plurianual de: “seguro de bienes patrimoniales y seguro de personas”, para los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

Respecto a lo anterior era de mayor interés del INE, que el procedimiento se desahogara con transparencia y de acuerdo con la norma. Por lo que se me solicitó la siguiente información:

- Honorarios por el servicio que se prestará.
- Currículo.
- Información que se requiera del Instituto.

La información requerida fue enviada el 28 de noviembre de 2015

2.- El 4 de diciembre de 2015 la funcionaria del INE, me pidió indicar que requisitos requería del INE, respondiendo inmediatamente, más que requisitos, tenía algunos cuestionamientos y recomendaciones, como:

a) Que es lo que el INE tenía planeado para la aceptación y configuración de sus Testigos Sociales?.

b) A partir de cuando estaría el INE haciendo licitaciones con la figura de Testigo Social?.

c) Cual era el plan general para hacer intervenir a los Testigos Sociales?.

d) Recomendé que el INE determinara por la importancia de la licitación la intervención de un Testigo Social.

e) En caso que solicitarán la participación de un Testigo Social, recomiendo lo hagan participar desde la etapa del proyecto de la convocatoria, para que pueda dar sus puntos de vista.

f) Para planear el calendario de actividades de la licitación, era conveniente acordar anticipadamente con el Testigo Social los días y las horas de los eventos para que revisara su agenda y no interfiera con otros procesos en los que participaba o con alguna actividad que éste desarrolle profesionalmente.

3.- El mismo 4 de diciembre de 2015 otro funcionario del INE, me convocó a una reunión el 7 de diciembre de 2015, en la que se trataría el tema de la Contratación del Testigo Social en Materia de Seguros, como parte del sondeo que estaba realizando el INE para esta Contratación.

4.- En la reunión citada el 7 de diciembre de 2015 con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INE, estuvimos presentes varios Testigos Sociales registrados ante la Secretaría de la Función Pública, así como un ex

# **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

funcionario de esa Secretaría en la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la que se expuso por parte del INE la planeación de contratar a Testigos Sociales para sus procedimientos de adquisiciones y el enfoque en materia de seguros.

5.- En esa misma reunión, los Testigos Sociales expusimos la experiencia que teníamos en materia de testificación de procedimientos licitatorios y en especial en materia de seguros.

6.- Éste Testigo Social expuso, las sugerencias y recomendaciones que previamente les había enviado por correo electrónico el 4 de diciembre de 2015.

7.- El 10 de diciembre de 2015, recibí un correo electrónico donde se me solicitaba información y documentación para la contratación de éste Testigo Social.

8.- El 11 de diciembre de 2015, en otro correo electrónico se me solicitó que dirigiera la documentación en atención de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirección de Adquisiciones del INE.

9.- El 26 de enero de 2016, se me solicitó copia de la constancia del Registro de Testigo Social ante la Secretaría de la Función Pública.

## **IV.- DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA**

27 de enero al 3 de febrero de 2016

1.- El 27 de enero por la noche a través de correo electrónico, recibí un citatorio para asistir el 3 de febrero de 2016 a la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Revisor de Convocatorias, y en la misma comunicación, se me anexo el Proyecto de Convocatoria.

2.- Debido a que estaba atendiendo otro proceso licitatorio, no envíe mis comentarios por escrito al proyecto de convocatoria, pero sí realice mis observaciones ante el Subcomité Revisor de Convocatorias el 3 de febrero de 2016.

## TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”

3.- Una de las observaciones, eran cuestionar el porqué se hacía un procedimiento binario y no por puntos y porcentajes.

4.- Se les propuso que se dejara como definición de **Licitantes** lo siguiente: Para esta licitación sólo podrán participar Instituciones de Seguros autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en México, lo que se requiere manifestarlo por escrito. (Documento número 1 del anexo 1).

5.- En la documentación legal requerida en copia para alta y/o actualización en el padrón de proveedores, se pedía “B. Personas Físicas”, al respecto éste Testigo Social hizo ver que por el tipo de procedimiento, no habría personas físicas, por lo que recomendé eliminar el rubro.

6.- En la Introducción se mencionaba el nombre de personas físicas, también se propuso eliminar el término.

7.- En el glosario de términos se mencionaba “XV. MIPYMES”, mencioné que dada las características de los licitantes que pudieran participar, no aplicaba el término, ya que el capital requerido para las Instituciones de Seguros, era para empresas que no entraban dentro de esta clasificación.

8.- En el anexo técnico al mencionar para las partidas 1, 2 y 3, en las 1.1 Condiciones de pago, se les sugirió a la Convocante que en el renglón que mencionaba que *“el pago se realizará en una sola exhibición por ejercicio fiscal al inicio de cada vigencia”* añadiera *y los ajustes durante la vigencia”*.

9.- Se propuso eliminar toda la mención a personas físicas y Mipymes, en el anexo técnico.

10.- Lo demás eran aspectos técnicos que seguramente, serían discutidos durante la sesión convocada del Subcomité Revisor de Convocatorias.

### V.- REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIA

3, 4 y 5 de febrero de 2016

1.- Se inició la reunión presentando a los asistentes y la representante de la Contraloría, solicitó que le dieran los soportes para que se presente el Subcomité y dio lectura a un documento que se consideraba como anexo.

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

2.- Preguntó cual había sido el criterio, para se considerara el criterio de evaluación binario, indicó y sugirió que se apegara la Convocatoria, a la Investigación de Mercado.

3.- Se informó que la Investigación de Mercado se cerró el día anterior, porque un posible licitante presentó la información erróneamente.

4.- Como estaba participando un asesor de seguros para el INE, se mencionó que en los POBALINES no estaba considerado el mismo.

5.- Se empezó hablar de la Investigación de Mercado, informando que se detectaron 10 empresas para el aseguramiento integral de las partidas 1 y 2 y 9 para las partidas 3, 4 y 5.

6.- Se informó que los asesores de seguros habían presentado tres cotizaciones y se les preguntó la metodología para la Investigación de Mercado y como solicitaron las cotizaciones.

7.- Se dijo que el Artículo 25 de POBALINES mencionaba quién debía hacer la Investigación de Mercado.

8.- La representante de la Contraloría, puso a consideración de los asistentes si podían tomar en cuenta la Investigación de Mercado hecha por los asesores de seguros.

9.- La Presidenta del Subcomité Revisor de Convocatorias hizo una invitación al Área Responsable del Proceso (Adquirente) para ver si validaba el INE la Investigación de Mercado.

10.- Quedó entonces, sujeto al análisis de lo determinado por los asesores de seguros en la Investigación de Mercado.

11.- Se solicitó a los asesores de seguros, su imparcialidad al haber hecho la Investigación de Mercado y se reserva la información de la Investigación de Mercado.

12.- Se señaló que hubo prebases publicadas y que había cuestionamientos y se publicaron las respuestas a esas prebases.

13.- Se entregaron copia de las aprobaciones presupuestales.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

14.- Después de esto, se cuestionó el pago anticipado y se les contestó que si había autorización del pago anticipado.

15.- Se hizo una promoción para revisar la convocatoria y su importancia.

16.- Me dieron intervención para comentarles las experiencias en procesos similares, y me preguntaron si tenía la Investigación de Mercado.

17.- Se dijo entonces que complementarían la Investigación de Mercado.

18.- Los asesores de seguros se comprometieron a entregar la Investigación de Mercado dos horas después de terminada la sesión.

19.- Se cuestionó entonces, si la información y la documentación estaba completa y se puso a votación si se continuaba o suspendía la sesión

20.- El Área de Adquisiciones propuso continuar con la revisión y el Área de Contratos tenía bastantes comentarios y estuvo de acuerdo en continuar con la sesión.

21.- Las Áreas Requirentes también estuvieron de acuerdo en continuar.

22.- Se determinó 4 votos a favor y uno en contra, por lo que se decidió continuar con la sesión.

23.- Al reanudar la sesión se dijo que para bienes patrimoniales entregarían al día siguiente la justificación, de porque proponen una licitación bajo el concepto binario.

24.- La Contraloría solicitó el porque no se hizo la licitación bajo el esquema de puntos y porcentajes.

25.- Se dio lectura a la justificación de los criterios de evaluación binaria y a un oficio del mes de octubre de 2015.

26.- Se sugirió que se evaluara, si esta licitación debiera ser binaria.

27.- Se puso en el anexo técnico algunas cuestiones de calidad, y en que apartado se podía evaluar.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

28.- Solicité entonces el calendario del proceso de la licitación.

29.- En ése momento me solicitaron mis comentarios sobre el Proyecto de Convocatoria.

30.- Se solicitó entonces, el desglose de los costos de las aseguradoras.

31.- Se cuestionó si el contrato era abierto para las partidas 3, 4 y 5, se dijo que si y se mencionó el oficio de autorización, se observó que no venía así.

32.- Se dijo por parte del asesor de seguros que se podía poner un mínimo y un máximo.

33.- Se aclaró que el presupuesto es el máximo y para la convocatoria el número de personas por lo que se sugiere se amplíe el contrato abierto o no.

34.- Se requirió que se agregue concepto, descripción y tipo de contratación.

35.- Se mencionó si va a darse una relación de bienes y se mencionó que se va entregar la siniestralidad, éste Testigo Social les indicó la página donde se menciona que darían la siniestralidad.

36.- Se preguntó que si se consideraban los envíos al extranjero, y se respondió por el Área Técnica, que en bienes no se solicitaba.

37.- Se sugirió, difundir a las Áreas las condiciones de seguros para prevenir circunstancias del 2018.

38.- Se solicitó en normas aplicables el ISO.

39.- En las condiciones de pago, se solicita lo observado por el Testigo Social.

40.- Para la partida 1 y 2, se considera que la prima es anual y en la partida 3 es con ajustes semestrales.

41.- Se solicitó la protección de datos personales y aviso de confidencialidad.

42.- En participación conjunta se pidió anexar un punto.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

43.- El listado de los documentos que deberían integrar, se define como un apéndice.

44.- Se cuestionó, si estaba bien lo de garantía del servicio del anexo 8 y se leyó el mismo, por lo que se solicitó una opinión sobre la carta del anexo 8, referido al modelo de contrato.

45.- Se estableció que si se quedaba la garantía de servicio, esta debería establecerse en las especificaciones técnicas.

46.- Al comentar las penas convencionales, se cuestionó cada hora de atraso y después para la partida 1 y 2 se dijo que si se pagaba por anticipado.

47.- Se pidió entonces se revisaran las penas convencionales.

48.- Se cuestionó también la referencia al salario mínimo.

49.- Se consideró poner a partir de que momento se aplicarían las penas convencionales y dejar claro como se aplicarían las mismas.

50.- Se pidió aclarar si eran días naturales o hábiles, y se valorara.

51.- Además, se cuestionó si los plazos serán congruentes y el procedimiento de administración del contrato, por lo que se solicitó verificar.

52.- Se dijo que la penalización debía ser cobrada y las deducciones aplicadas a la factura.

53.- Se cuestionó las penas convencionales para el seguro de los vehículos, pidiendo valorar los tiempos de atención, sugiriendo que los anexos técnicos sean claros.

54.- Se hizo un receso, para continuar al día siguiente.

55.- Al reiniciar la reunión, el Área Técnica mencionó que avanzaron y que sus comentarios entregarían ese día.

56.- Se informó que para el pago anticipado, se entregaría la autorización correspondiente.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

57.- Sobre la evaluación de puntos y porcentajes, se hizo un acuerdo con los asesores de seguros y se tenía una justificación por lo que continuarían con el sistema binario.

58.- Se hizo un receso hasta no contar con las penalizaciones.

59.- La Contraloría solicitó al Área Requiriente si los 50 días era sólo por una vez o cada día, contestando que era una sola vez.

60.- Se dejó pendiente la penalidad para la partida 2, y se dijo que la administración actual del contrato a veces no venía o había que perseguirlo, y por ello se ponía la penalidad.

61.- Se llevó a cabo un dialogo entre el Área Técnica y los presentes en la reunión sobre la penalidad para las partidas 1 y 2.

62.- Se discutió entonces la redacción de la penalización y e insistió en las redacciones de las penalizaciones de todas las partidas.

63.- En el asunto de que el médico no los atienda se pidió revisar la redacción y determinar cuales son penas contractuales y cuales por servicio.

64.- Se dio lectura entonces a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para determinar el pago anticipado.

65.- Al terminar los comentarios de las penalizaciones, se acordó que se harían la entrega, de las mismas, antes de su publicación.

66.- Se determinó preveer lo referente a Salario Mínimo Vigente.

67.- Se les recomendó en su caso, que cualquier modificación no prevista, se hiciera a través de precisiones.

68.- Se discutió la carta cobertura, y se propuso se entregue 24 horas antes de empezar y se consideró una penalización.

69.- Se aclaró que la vigencia y la carta cobertura y declara cubierto cualquier siniestro.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

70.- Se hizo referencia a las normas y que es necesario considerar el ISO para las partidas 4 y 5

71.- Se recomendó que se deje la norma ISO y no se acote a un solo proceso, a sugerencia del Testigo Social.

72.- Se propuso que se mencione el aviso de privacidad

73.- Se sugirió el poner las notas a los formatos.

74.- Al referirse éste Testigo Social, a los criterios de evaluación, la responsable del acto dijo que no podía hacerlo porque no tenía la justificación de la evaluación binaria, por lo que el Área Técnica le entregó en ese momento tal justificación.

75.- La justificación si bien estaba fundamentada, la responsable de la junta criticó la justificación, diciendo que no debía tener antecedentes, ni la mención del Testigo Social, no es cumplimiento de acuerdo, y debía ser un documento con fecha anterior.

76.- Se pidió se incluya los POBALINES y que fuera firmada por los Directores del Área y que la justificación fuera tal cual, como complemento.

77.- Se recomendó que se pusiera el desglose de la prima por cobertura más otros costos, esto lo propuso el Testigo Social.

78.- Se propuso que el anexo técnico éste como definitivo y se les hizo la recomendación sobre la cobertura en la fecha del fallo.

79.- Se hizo una exposición de cómo se modificaron los anexos técnicos y se hicieron algunos cuestionamientos sobre las modificaciones y en especial lo referido a tecnología (software).

80.- Los asesores de seguros dieron lectura a las modificaciones leyendo lo actual y lo modificado y los puntos por ramo y calificaciones, se pidió que los asesores de seguros entregaran los documentos a la responsable del evento.

81.- Se terminó la lectura de las modificaciones de la partida 1 y 2 y se hizo un diálogo sobre lo que se consideraba primer riesgo y se puso riesgo

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

absoluto, cuestionando si eso iba a subir el precio de la prima y se respondió que relativamente.

82.- Empezaron a comentar la mecánica, requiriendo la justificación y no un cumplimiento de acuerdo.

83.- Se dio lectura a un documento de justificación por parte del Área de Recursos Humanos.

84.- Se aclaró que se tenía el valor de los bienes muebles en contabilidad a su valor de adquisición.

85.- Se informó que había bienes no localizados y siniestrados, no conciliados por las tres áreas.

86.- Se dijo porque no se podía entregar como área un listado de los activos.

87.- Entonces éste Testigo Social, hizo la precisión de que no se precipitaran los tiempos de la licitación.

88.- Se empezó entonces con los comentarios a la póliza de gastos médicos sobre las modificaciones a la póliza vigente.

89.- La representante de la Contraloría pidió la justificación de porque dos años de experiencia en el ejecutivo de cuenta.

90.- Se preguntó si había restricción para los capacitadores, en la póliza, se dijo que no había exclusiones, sólo los que normalmente se hacen en este tipo de pólizas, como el alcoholismo.

91.- Se inició la revisión al anexo 1 especificaciones técnicas.

92.- Se les explicó la nota técnica aprobada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) que tenía exclusiones y en el caso del Instituto, este Testigo Social les explicó la forma.

93.- Se pidió revisar el documento para los márgenes y se solicitó que la cláusula se verificó con lo que se estableció en el cuerpo de la Convocatoria.

94.- Se pidió especificar lo referente a tipo de cambio y se corrigió la cláusula.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

95.- Al revisar la cláusula de obsolescencia, se propone revisar para que no se contraponga.

96.- Se propuso hacer una confrontación con lo puesto en el principio de la Convocatoria y el anexo técnico.

97.- Se sugirió se revisan los documentos que se solicitarían en la oferta y que estos concentraran.

98.- Se dijo que no se pongan los documentos de uno para otra partida iguales, ya que había diferencias en sus coberturas.

99.- A los escritos bajo protesta de decir verdad se dio lectura, a los requisitos en el reglamento de adquisiciones, se solicitó entonces, que sólo se requirieran los que se autorizan en el Reglamento.

100.- Se comentó el estatus de los documentos y se entregaron cotizaciones de tres compañías con apoyo del asesor de seguros.

101.- Se dijo que el Proyecto de Convocatoria se había recibido ese día.

102.- Se realizaron los ajustes del anexo técnico y el Área de Contraloría preguntó si estaban los subdirectores presentes para aprobar de acuerdo a la normatividad.

103.- Se vieron los ajustes para las partidas 1 y 2, se presentaron en la pantalla lo recibido.

104.- En la cláusula 25, se explicó por el Área Técnica que esa cláusula deslinda al Instituto del pago en moneda extranjera por algún siniestro, entonces se hizo un ajuste en redacción.

105.- También se corrigió, con esta base la cláusula 23 de semovientes y se vio la modificación a las penas convencionales.

106.- Se estableció un diálogo sobre el 20% anual o prima total, se acotó en la rescisión del contrato.

107.- Se revisaron todas las modificaciones a las penas convencionales.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

108.- Existió un diálogo entre la representante de la Contraloría y el Área Técnica sobre las penas convencionales, por la no entrega de documentos, por lo que se sugirió poner el motivo de pena.

109.- Entonces se corrigieron diversas redacciones de las penas convencionales sin embargo al presentar las penas convencionales de reuniones de trabajo, se puso equivocadamente.

110.- En Gastos Médicos Mayores se sugirió quitar cotización y poner informe, revisando las penalidades, haciendo las correcciones pertinentes.

111.- Se revisó el numeral 19 en relación al Salario Mínimo Vigente (SMV) y el de Unidad de Medida y Actualización (UMA), se realizó un diálogo sobre poner si UMA o SMV, recomendando que estuvieran seguros y se valorara si debían poner UMA en vez de SMV.

112.- Se dio la opinión de éste Testigo Social, para poner la referencia de la UMA

113.- Se revisaron los anexos técnicos y los entregables por parte de los licitantes.

114.- Se dialogó sobre poner el nombre de Asesor Externo de Seguros.

115.- Se revisó la partida 3 en cuanto a entregables por los licitantes.

116.- Se dijo que las Áreas se coordinarían para dejar todo en orden de lo comentado en el Subcomité.

117.- Se redactó la mención de la norma ISO y se corrigió.

118.- Se pidió hacer una relación de entregables y se dialogó al respecto

119.- Se dijo que las penas convencionales, se establecían en el contrato.

120.- Se acordó que una vez adjudicado, se realizaría un check list para hacer el pago.

121.- Se revisaron los formatos, sin comentarios.

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

122.- Debido a los cuestionamientos y respuestas, éste Testigo Social cuestionó, la prisa de querer sacar con premura la licitación para el 1º de marzo.

123.- No obstante el cuestionamiento, se hizo la dictaminación de la Convocatoria.

124.- Se llevó a cabo entonces, una consulta con el Secretario Ejecutivo, para explicarle la situación, optando por establecer un calendario conforme la norma que solicitó la Contraloría, estableciendo que la contratación debería terminar el 31 de marzo de 2015.

### **VI.- DE LA REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

10 al 27 de diciembre de 2015

1.- La Investigación de Mercado se dividió en dos partes, una sobre el Seguro de Personas y el otro para el Aseguramiento de Bienes Patrimoniales.

2.- Ambos estudios al principio comienzan con la conclusión final del la Investigación de Mercado.

3.- La Investigación de Mercado estaba dividida en un apéndice 1 que contenía el resumen de la misma, cuadros comparativos de la propia Investigación de Mercado, Recopilación de Información, Análisis e Invitación y Recepción de Solicitud.

4.- Las fuentes de información que se utilizaron fueron los archivos históricos de la Convocante, de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y del sistema de compras del Gobierno Federal Compranet.

5.- Respecto al Seguro de Personas la Investigación de Mercado señalaba que en el mercado existía oferta y demanda de los servicios de aseguramiento de personas que se requería, y los participantes que ofertaron en la Investigación de Mercado manejaban condiciones similares en la prestación del servicio.

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

6.- No obstante que en la Investigación de Mercado sólo ofertó una compañía de seguros para la partida 3 Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores y para la partida 4 Seguro de Vida sólo dos aseguradoras y para la partida 5 Seguro Colectivo de Accidentes, ninguna compañía de seguros, la Investigación de Mercado verificó en sus fuentes, que al menos 8 posibles proveedores tenían contratos semejantes con algunas de las partidas requeridas por el INE.

7.- Respecto al Aseguramiento de Bienes Patrimoniales la Investigación de Mercado señalaba que se verificó en sus fuentes, que al menos 6 posibles proveedores tenían contratos semejantes para la partida 1 Póliza Múltiple Integral y para la partida 2 Seguro Vehicular Patrimonial requeridas por el INE.

8.- No obstante lo anterior, en la Investigación de Mercado ofertaron tres compañías de seguros para la partida 1 y dos compañías de seguros para la partida 2.

9.- Es importante mencionar, que en primera instancia se me había entregado como Investigación de Mercado, el documento preparado por los asesores de seguros del INE, misma que se consideró que no era el soporte que como tal debería tener la Convocante.

### **VII.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

24, 26 y 29 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2016

1.- Antes de pasar a la sala, hablé con la responsable del proceso, que previamente me había enviado un correo informándome que dado el volumen de preguntas, la sesión se abrirá y se diferirá para el 26 de febrero a las 10:00 horas.

2.- Le recomendé que se informara el volumen de preguntas que fueron recibidas, y que las extemporáneas tenían o no el derecho a contestarse sus preguntas, al respecto me informó que así se lo hizo saber al área técnica quien valoraría si daba respuesta a esas preguntas.

3.- También me dijo que según se llevara la reunión del 26 de febrero, se valoraría hacer otra junta de aclaraciones el 29 de febrero, ya que tendrían que hacer repreguntas los licitantes.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

4.- Entonces me traslade al lugar donde se llevaría a cabo la reunión y estaba todo instalado.

5.- Antes de iniciar había 5 representantes de los licitantes y cuatro funcionarios de la Convocante, incluida la funcionaria que presidiría el evento, se incorporó otro funcionario, iniciando puntualmente el evento.

6.- Se informó de la logística que se llevaría en el acto, considerando que podrían entrar y salir del evento, sólo con el requisito de registrarse.

7.- Se pidió que los celulares se pusieran en manera de silencio y las llamadas tomarlas fuera de la sala.

8.- Se informó que la Convocante podía establecer las juntas que considerara necesario y se darían los avisos de los recesos que fueran necesarios.

9.- Sólo podían intervenir los que hayan enviado sus escritos de interés y quienes presentaron preguntas, las aseguradoras con autorización y que no estuvieran inhabilitadas.

10.- Se presentaron los licitantes de 6 compañías y un observador de una compañía de seguros, no tenía el nombre, sólo el correo y se le pidió registrarlo.

11.- Se presentaron a los funcionarios del INE, en el momento que se incorporó el representante de otro licitante.

12.- Presentaron al asesor externo de seguros, y se informó del escrito de integridad que había firmado, dando lectura al mismo.

13.- Se informó que la sesión se video grabaría, preguntando a los presentes si era de su conformidad.

14.- Se presentó en la pantalla el número de solicitudes de aclaraciones que se presentaron y se pidió a los licitantes, que verificarán si estaban correctos el número.

15.- De uno de los licitantes se presentó que eran 96 solicitudes de aclaración, sin embargo el representante del licitante presentó un escrito

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

diciendo que eran 98, se revisó se aclaró que de la 52 se brincaba a la 54, verificando que eran 96.

16.- Se terminó de leer la lista de solicitudes de aclaración y se dio a conocer que las preguntas de uno de los licitantes, se presentaron extemporáneas, sin embargo la Convocante daría respuesta a las mismas.

17.- Una recomendación de la Presidenta del evento, fue abrir el Internet para mostrar en la pantalla, de Compra INE en las sesiones presenciales, en la página institucional, RNP 2016, acceso a los proveedores de la Convocatoria el registro de Compra INE.

18.- Se hizo un receso, y nos trasladamos a otro piso con los funcionarios del INE, los que dialogaron con la Presidenta del Evento, en relación a cuando se daría respuesta a las 515 solicitudes de aclaración.

19.- Se concluyó, que era necesario se continuara la junta de aclaraciones el 26 de febrero en la misma sala.

20.- Se levantó el receso y se informó que la junta de aclaraciones se reanudaría el 26 de febrero a las 10:00 horas.

21.- Se reanudó el evento el 26 febrero, había cuatro funcionarios de la Convocante, se comenzó con avisos generales, se informó de la grabación del acto.

22.- Se dijo que al terminar las respuestas a las solicitudes de aclaración, se daría tiempo para las repreguntas en su caso.

23.- Se les informa a los licitantes que podían usar la voz levantando la mano y para las repreguntas se entregaría un formato y todas deberían ser por escrito.

24.- Se avisó del lugar donde se ubicarían los dos observadores que se habían registrado.

25.- Se informó que no se encontraban empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

26.- Se presentaron a los representantes de los licitantes presentes (4) y a los observadores (2), a los servidores públicos (6), un invitado y al Testigo Social.

27.- Se informó que se tenían los archivos con las respuestas a las solicitudes de aclaraciones, se dio un receso de cinco minutos para ordenar los archivos en la computadora y presentarlos en la pantalla.

28.- Un funcionario del Área Requirente informó a la Presidenta del Evento que le mandaron los archivos de las respuestas por correo electrónico, le solicitó la Presidenta del Evento el mismo, el funcionario del Área Requirente le dijo que lo traía un USB, por lo que solicitaron cinco minutos más.

29.- Mientras la asistente de la Presidenta del Evento estaba ordenando los archivos en su computadora.

30.- Finalmente se presentaron en la pantalla las preguntas y respuestas, haciendo adecuaciones a la pantalla, se les preguntó a los asistentes que estaban hasta atrás si alcanzaban a leer, respondiendo afirmativamente.

31.- Se empezó a dar la lectura de las respuestas a las preguntas, informando que se daría lectura a las respuestas por número de partida, las del Áreas Técnicas (Requirente) y al final las administrativas.

32.- Uno de los funcionarios de una de las Áreas Técnicas no estaba presente y se solicitó le avisaran que comenzarían con la lectura.

33.- Una de las Áreas Requirentes informó que tenía precisiones y no las había entregado, las entregó en ese momento en papel y le solicitaron el archivo electrónico, y se le dijo que se darían a conocer cuando se leyeran las respuestas a las partidas 3, 4 y 5.

34.- La otra Área Requirente informó que para las partidas 1 y 2, aplicaban también las precisiones y las mostraron en papel.

35.- La Presidenta del Evento mientras tanto, estaba dialogando con la representante del Área de Contraloría.

36.- Se explicó que las precisiones se darían lectura al final del evento.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

37.- Por fin se inició la lectura a las preguntas y respuestas, y al leer la respuesta a la primera pregunta, se da una confusión, ya que se daba lectura a las partidas 3, 4 y 5 y se corrigió lo dicho, y se volvió a leer la respuesta a la primera pregunta.

38.- Al hacer la lectura de una de las respuestas, se vio que era referida a la pregunta 4 y no existía la pregunta 3 por lo que se revisó y como era una pregunta de carácter administrativo no se había respondido.

39.- Al leer la respuesta a la pregunta 4, se pidió que se incorporara a la respuesta donde estaba lo que indicaba.

40.- El Área Requirente complementó el resultado de los dos ejercicios en la pregunta 6 señalando donde se mencionaba.

41.- Para la pregunta 8, se le pidió al Área Requirente precisar en donde se mencionaba la respuesta.

42.- Se hizo la aclaración por éste Testigo Social, que si sus respuestas eran referidas a la Convocatoria se adelantaran y se determinarían las páginas donde se encontraban tales referencias.

43.- Se me dijo que la pregunta 10 era administrativa.

44.- Casi todas las respuestas del Área Requirente venían referidas al anexo técnico y se le dijo a la Presidenta del Evento, que mejor se hiciera un receso para corregir las respuestas.

45.- Nos trasladamos las Áreas Requirentes y Adquirente con la Presidenta del Evento a otra área, para dialogar al respecto.

46.- Este Testigo Social les explicó a los funcionarios del INE, que remitirlos al anexo técnico era como responder remitase a lo que menciona la Convocatoria.

47.- La Presidenta del Evento, ratifica lo dicho y se recomendó poner, se ratifica o no se acepta y poner lo que requiere el INE y se ponga lo que dice el anexo técnico.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

48.- Se les dijo a las Áreas Requirientes que se pusieran a revisar las respuestas y que cada área le remitiera las respuestas al Área Adquirente.

49.- Se recomendó que revisaran si las precisiones eran aclaraciones a las respuestas o si eran modificaciones a la Convocatoria y ver cuales no correspondían a una respuesta.

50.- Había preguntas que no se distinguía lo que correspondía a cada área, recomendándoles que se pusieran de acuerdo con sus directores.

51.- Se propuso entonces suspender la sesión y reanudarla a las 9:30 horas, del día 29 de febrero, por lo que se acordó regresar a la sala y dar el receso para el lunes a las 9.30 horas y regresar a una junta con los funcionarios para coordinarse.

52.- Éste Testigo Social recomendó que si eran precisiones de fondo y que modificaban la Convocatoria, lo pensarán por los tiempos, y se les ofrece el apoyo de éste Testigo Social.

53.- Las Áreas Requirientes mencionaron que había preguntas absurdas, se les dijo que había licitantes que hacían preguntas para hacer caer a la Convocante.

54.- Cualquier respuesta debía estar sustentada por la Investigación de Mercado.

55.- Al reanudar el evento, se informó que se restablecería la junta a las 9:30 horas del día 29 de febrero.

56.- Uno de los representantes de los licitantes preguntó si se iba a recorrer la presentación y apertura, y se les respondió que si.

57.- Después de ello, se hizo una sesión de trabajo con los funcionarios de la Convocante, para empezar a revisar las respuestas.

58.- Dentro de las precisiones estaba la corrección al monto de un inmueble por avalúo, y se les dijo que eso no modificaba la licitación.

59.- Se propuso que se empezara por identificar a quien le correspondía responder, y se les explicó cuales eran administrativas y legales.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

60.- Se les recomendó leer la pregunta y ver la respuesta, y se discutió sobre como se iban a revisar las respuestas.

61.- Se recomendó por éste Testigo Social que las Áreas Requirientes y Adquirente tuvieran mayor coordinación.

62.- Se les sugirió que en las respuestas la información general se encontraba en la Convocatoria y la particular en la pregunta.

63.- Se informó que ya estaban integrados los archivos y que se empezaría con las preguntas y respuestas de un licitante.

64.- Se solicitó que estuviera presente, el responsable del Área Requiriente que tenía que responder.

65.- Una de las personas mencionó, que para que quería la información la aseguradora, éste Testigo Social les dijo que la Convocante, no debe preguntarse para que lo quiere, sino darle una respuesta a la pregunta.

66.- Se inició entonces la reunión de trabajo empezando con las solicitudes de aclaración del primer licitante, al revisar la respuesta que había puesto el Área Requiriente se modificó la respuesta, esta era la pregunta 1 del consecutivo referida a la partida 4.

67.- En la respuesta a la pregunta 2 referida también a la partida 4, el Área Requiriente expuso el incluir o no el dividendo, una vez recibido los comentarios, se consideró que la respuesta era adecuada, donde se señalaba la conveniencia de la Convocante, no incluir el dividendo para las partidas 3, 4 y 5.

68.- Sin embargo la responsable del procedimiento, consideraba que la respuesta no era la adecuada y entonces revisó la fórmula de dividendos, establecida en la Convocatoria

69.- Se hizo un diálogo sobre si tenía algún beneficio o no para el INE, finalmente se acordó eliminar el dividendo, para las partidas 3, 4 y 5.

70.- También se llevó a cabo un diálogo en cuanto al reembolso y se revisó la respuesta

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

71.- En la respuesta referida al ISO, se dialogó si la Investigación de Mercado cumplía con la misma, y al revisarlo, se recomendó poner en la respuesta, que era correcta la apreciación del licitante.

72.- La pregunta referida a la forma de pago, estaba mal la referencia que había puesto el licitante, por lo que se revisó la Convocatoria, y efectivamente se trataba del punto 3.4, se les sugirió que en la respuesta, se mencionó esta equivocación, por parte del licitante.

73.- Se hizo un receso de una hora, para comer algo y continuar, sin embargo al tratar de reanudar, no estaban nada más que tres personas del Área Requirente.

74.- Al continuar con la revisión de las respuestas, con el segundo licitante, en la pregunta referida a la partida 3, la calificación mínima del IDATU, se hizo mención a una precisión y al querer revisarla, el Área Requirente no la tenía.

75.- En la respuesta que se refería a la precisión que subía el IDATU, éste Testigo Social les observó que no era posible responder de esa forma, pues era cambiar las condiciones de la licitación, por lo que determinaron quitar la precisión y confirmar al licitante que era correcta su apreciación.

76.- En la pregunta referida al aumento de siniestros en el 2015, se buscó en la Convocatoria, ya que la pregunta era por el incremento de la base asegurable por el número de personas contratadas.

77.- En la pregunta referida a la ubicación de los inmuebles se les recomendó que en la respuesta dada, la motivaran, lo que hicieron inmediatamente.

78.- Al estar revisando la respuesta referida a la posibilidad de cubrir y asignar un total de 5 personas, para la gestión de la cuenta, no había alguien que pudiera mecanografiar rápido.

79.- Se llamó al responsable de la administración de inmuebles para que informara de que tipo de construcción eran los inmuebles a asegurar, debido a que una de las preguntas solicitaba esa referencia.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

80.- Entonces se entregó un archivo de todos los inmuebles pero con más datos de los solicitados, por lo que se pidió una relación con los datos solicitados, y se analiza que no se tenía el código postal.

81.- Una vez analizado el punto, se les solicitó entonces dar las respuestas referidas a inmuebles, no sin antes llevar a cabo un diálogo sobre que información se proporcionaría sobre inmuebles, puestos de acuerdo, se terminó de responder las preguntas sobre los inmuebles.

82.- Referente a las preguntas de manejo de valores, se les recomendó que no podían dar medidas de seguridad y menos ponerla por escrito, al considerar que eran de carácter reservado por cuestiones de seguridad y confidencialidad.

83.- Debido a lo avanzado de las horas, se acordó continuar con la reunión de trabajo el sábado 27 de febrero.

84.- Las Áreas Requirientes estuvieron trabajando revisando y corrigiendo sus respuestas el sábado 27 de febrero y el domingo 28 de febrero.

85.- Éste Testigo Social estuvo revisando las respuestas que estaban dando las Áreas Requirientes en esos días.

86.- Al revisar la respuesta que se estaba dando sobre el ratificar que la columna “Prima Neta Anual” se debería entender por la prima total equivalente a 365 días, la Convocante tomo la determinación de modificar el formato de la oferta económica para la partida 3, con el objeto que fuera más claro.

87.- Al ver la respuesta a la pregunta referida a confirmar si los asegurados deberían tener contratada la póliza de derecho de conversión sin periodos al descubierto, se les orientó que revisarían la Convocatoria, para responder en los términos de la misma.

88.- A la afirmación de un licitante de que la póliza otorgaba la cobertura congénitos nacidos fuera con una suma asegurada del 20% de la suma asegurada, se ratifico lo que mencionaba la Convocatoria que era el 40%.

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

89.- Se siguió revisando las respuestas referentes a las partidas 3, 4 y 5, externando algunos puntos de vista, para que la respuesta fuera más clara o entendible, y complementar en su caso el anexo Técnico.

90.- Una vez revisadas las respuestas a las partidas 3, 4 y 5, me trasladé a otro piso de las oficinas del INE para revisar las respuestas para las partidas 1 y 2.

91.- Reanudé la revisión en la pregunta referida a dividendos para la partida 3, en la que se habían eliminando los mismos.

92.- Al referirse uno de los licitantes sobre los deducibles mínimos en motos, se buscó la referencia de la Convocatoria.

93.- En la pregunta del licitante referida al reaseguro para la partida 1, éste Testigo Social orientó a la Convocante sobre lo que se debía considera reaseguro de carácter nacional, por lo que con la explicación el Área Requirente, redactó la respuesta correspondiente.

94.- En la respuesta a la pregunta 304 referida a confirmar que para todas las reclamaciones de Robo Parcial se presentará invariablemente el acta ante el Ministerio Público, al responder el Área Requirente que no se confirmaba, se les solicitó el motivar el porque de la no confirmación.

95.- Al referirse a documentos valiosos, se les solicitó al Área Requirente que los especificara, lo que hizo señalando que eran documentos históricos.

96.- A una de las preguntas que se hacía sobre que significaba el texto: “informar el tipo de bienes de terceros, que maneja el instituto y que puedan ser considerados para la cobertura de responsabilidad civil depositario”, ya que no está especificado como cobertura o riesgo a amparar, se les respondió que Los bienes a terceros son todos aquellos bienes que en el momento de suceder un siniestro, se encuentren en poder del Instituto, bajo su custodia, arrendamiento o comodato.

97.- Al responder lo referente a rotura de maquinaria, donde se pedía dejar sin efecto lo indicado como Responsabilidad Civil de riesgos adicionales, el Área Requirente respondió que no se aceptaba, debido a que no

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

representaba una mejora a las condiciones y necesidades que actualmente requería el Instituto.

98.- Al estar contestando la pregunta de la partida 1 referida a la mención que los riesgos excluidos serán cubiertos si son consecuencia de otro daño físico no excluido, se solicitaba por el licitante dejar sin efecto, ahí se aconsejó que se respondiera en relación a la Investigación de Mercado.

99.- En una de las preguntas se pedía dejar sin efecto un párrafo, ya que según al parecer del licitante, se refería a alguna solicitud de algún otro licitante, aclarando la Convocante que no se podía dejar sin efecto el párrafo referido por la licitante, debido a que correspondía a una necesidad del Instituto y se aclaró que no se refería a alguna solicitud de algún otro licitante.

100.- Las Áreas Requirientes acabaron de revisar y dar las respuestas, a las solicitudes de aclaración a la 1 am del 29 de febrero de 2016, y así estar preparados, para reanudar la junta de aclaraciones ese mismo día a las 9:30 a.m.

101.- Se reinició la Junta de aclaraciones puntualmente el 29 de febrero a las 9:30 horas, y la Presidenta del Evento, mencionó que las Áreas Requirientes que la asisten no estaban y se dio un receso.

102.- Mientras tanto se me informó, que una respuesta estaba pendiente, que tiene que ver con transparencia y en el transcurso de la sesión se tendría la respuesta.

103.- Al reiniciar el evento, los funcionarios de las Áreas Requirientes estaban a la espera de la entrega de unas precisiones, por lo que nuevamente se hizo un receso, para integrar el contenido de las precisiones.

104.- Se reanudó el acto presentando a los funcionarios de la Convocante, a los representantes de los licitantes, y uno de ellos, no había puesto su nombre en la lista, pidiéndole lo hiciera.

105.- Se terminó la presentación y se informó que no había restricción para tomar las llamadas, que recibieran abandonando la sala y poniendo sus celulares en la función de vibrar.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

106.- Se solicitó que autorizarán la video grabación del evento, aunque no estaba en sus reglamentos, se explicó como una recomendación de la Secretaría de la Función Pública.

107.- También se informó que al finalizar, se haría el señalamiento del oficio de envío de las precisiones por las Áreas Requirentes.

108.- Se empezó dando lectura a las precisiones y se dijo, que en la precisión 5 quien estaba leyendo la pregunta que significaba SMGVM, respondiendo que era salario mínimo general vigente.

109.- En la precisión del formato económico se le mencionó a el Área Requirente que faltaba, por lo que el responsable de las partidas 1 y 2 dije que el formato que se envió en el Subcomité de Revisión de Convocatorias, no estaba integrado, por lo que la responsable del evento, le solicitó que se lo enviará durante el evento y así continuar.

110.- Se solicitó a los presentes si veían clara la pantalla, habiendo respondido afirmativamente, se inició con la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración.

111.- A iniciar con las respuestas de un segundo licitante, se le informó al Área Requirente que no aparecía la respuesta de su pregunta 1, aclarando el Área Requirente, que si estaba, continuando con el evento.

112.- Al continuar uno de los representantes de los licitantes dijo que había contradicciones en las precisiones, respondiéndole que se le daría un formato para hacer su aclaración o repregunta.

113.- Éste Testigo Social le solicitó a la responsable del evento, que al dar respuesta a la pregunta, mencionara el número consecutivo y el número de la pregunta del licitante, así lo hizo.

114.- Se interrumpió la reunión, debido a que la Presidenta del evento tenía dudas con los archivos impresos, de las respuestas.

115.- Al reanudar, se repitió la respuesta a la pregunta del consecutivo 28, y se verificaría con el texto de la pregunta que envió el licitante, se corroboró entonces que estaba correcta.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

116.- Al dar respuesta a una de las preguntas se sustituyó la palabra de Convocante por el Instituto.

117.- Al estar respondiendo otra pregunta, la responsable del evento cuestionó si era “podrá o deberá” se sustituyó entonces por deberá.

118.- Al dar lectura a una respuesta referida a informar el número de días en donde se da aviso a la Aseguradora cuando se presenta alguna acumulación extraordinaria, se sugirió corregir la respuesta.

119.- Se solicitó a uno de los licitantes verificara como había llegado su pregunta, ya que esta cortada, mismo que hizo, corroborando que así era.

120.- Al estar dando respuesta a otra pregunta, se verificó que decía partida 3 y no partida 1.

121.- Al terminar con las respuestas a las preguntas de uno de los licitantes, la responsable del evento preguntó si habían sido claras las respuestas, diciendo el licitante que una de ellas no le había quedado claro lo referido a lo internacional, por lo que se le explicó el sentido de la respuesta.

122.- Debido al tiempo transcurrido, antes de iniciar con la lectura a las preguntas de otro de los licitantes, se hizo un pequeño receso.

123.- Antes de reiniciar, se tuvo un dialogo con uno de los licitantes y la Presidenta del Evento, en relación a dos repreguntas que estaba formulando.

124.- Reiniciada la sesión, a la respuesta de una de las preguntas, se le pidió al Área Requirente que dijera si estaba bien su respuesta, contestando afirmativamente.

125.- Hubo un momento durante la lectura, que se saltó la respuesta a una pregunta del consecutivo, por lo que volvió a leer.

126.- En otras dos respuestas, se solicitó al Área Requirente confirmara la respuesta, lo que así se hizo y se continuó con la sesión.

127.- En una de las respuestas, se solicitó al Área Requirente confirmar el orden de los artículos referenciados de los ordenamientos, ratificando que era el mismo ordenamiento o sea el de la Constitución.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

128.- En otra respuesta se presentó el mismo caso, y sólo se le agregó la palabra Constitución y a todas las respuestas similares.

129.- Al terminar la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración de uno de los licitantes, se volvió a preguntar a su representante si fueron claras, responde que si y tenía dos repreguntas.

130.- Avanzada la sesión, se le pidió a un licitante se registrara, era representante de un licitante del que ya se habían leído sus respuestas, y no del que se estaba leyendo.

131.- Al dar lectura se repitió la respuesta del consecutivo 218.

132.- Previo al inicio de la sesión, éste Testigo Social había expresado a la Presidenta del Evento, que por compromisos adquiridos con anterioridad, y debido al mayor tiempo dedicado a la junta de Aclaraciones, me tenía que ausentar a las 13 horas, para reincorporarme a las 16 horas, lo que se hizo constar en el acta, habían terminado con la lectura de las respuesta del consecutivo 220.

133.- Me percaté que a las 14 horas se hizo un receso, para continuar a las 15:30 horas.

134.- Al reincorporarme a la sesión, estaban con la lectura a la respuesta de la pregunta del consecutivo 301.

135.- Al dar lectura a una de las respuestas la Responsable del Evento, se saltó la lectura del último párrafo, por lo que se repitió la lectura.

136.- En algunas respuestas a las preguntas no mencionaba la partida y la Presidente del Evento preguntaba a las Áreas Requirientes a que partida se referían.

137.- En una de las respuestas se dejó pendiente la referencia y después el Área Requiriente la proporcionó.

138.- En una de las respuestas se quitó una parte de la misma, pues correspondía a la respuesta de otro licitante diferente, al que se había hecho referencia.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

139.- En otra de las respuestas se hizo lo mismo que el punto anterior.

140.- Al dar respuesta a una pregunta, se aclaró con el representante del licitante y se agregó redacción y al final el representante del licitante estuvo de acuerdo.

141.- Se informó que una de las preguntas de uno de los licitantes la Unidad Técnica de Transparencia estaba elaborando la respuesta de la 349 del consecutivo.

142.- Se hizo otro pequeño receso y en el mismo me informaron que durante mi ausencia no hubo modificaciones a las respuestas, excepto en el consecutivo 240, se agregó lo referido a la Suprema Corte, y a las demás se agregaron numero de partida y páginas, y en la 264 del consecutivo se refirió a los contratos, como jurisdicción de la Ciudad de México.

143.- Durante el resto de la sesión se estuvieron haciendo precisiones entre las Áreas Requirentes y la Presidenta del Evento procuraba dejar más claras las respuestas.

144.- En una de las respuestas la Presidenta del evento omitió la lectura del último párrafo, por lo que hizo la lectura correspondiente.

145.- Al estar en la respuesta a otra pregunta, la Presidenta del Evento solicitó al Área Requirente revisara el segundo párrafo, analizando lo que había preguntado el licitante.

146.- En otra pregunta se solicitó un cambio a la respuesta, para referirlo a otras respuestas, modificando la misma y lo mismo se hizo para otra pregunta.

147.- Se hizo la corrección en una respuesta en relación a si el seguro era contributorio por parte del empleado, respondiendo la Convocante, que no era contributorio en cuanto a la cobertura básica.

148.- Al terminar de leer las respuestas, se solicitó que a la última pregunta se pusiera lo que se respondió en la consecutivo 348 y 339.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

149.- Se requirió a las Áreas Requirientes que revisen que respuestas habían quedado pendientes y se informó que se tenía, la respuesta referida a la de la Ley de Transparencia.

150.- La Presidenta del Evento mencionó que del consecutivo 231 estaba pendiente la respuesta, y me informaron que no aplicaba.

151.- Se retomaron las preguntas en donde habían quedado pendiente las respuestas, para dar a conocer las mismas.

152.- Al hacer la revisión de las respuestas, del consecutivo 16 y 1 se corrigieron los artículos mencionados.

153.- En la respuesta al consecutivo se confirmó lo solicitado por el licitante.

154.- En el consecutivo 229, S/N del licitante se informó que era correcta para unas partidas y otras no.

155.- En el consecutivo 230 no se aceptó la propuesta.

156.- En el consecutivo 231 se dio respuesta que se entregaría al finalizar el acto y la liga correspondiente.

157.- Del consecutivo 251 sobre ratificar los deducibles de terremoto por zonas, no se ratificó.

158.- Del consecutivo 252 referente a ratificar coaseguros de terremoto no se ratificó.

159.- El consecutivo 253 sobre el coaseguro para contenidos terremoto no se ratificó.

160.- En el consecutivo 349, el licitante expresó preocupación por la confidencialidad de la información, y se le dijo que de conformidad con la transparencia, las ofertas son de carácter público y si el licitante lo expresa para que no sean difundidos algunos datos, se elaboraría una versión pública, por lo que no se aceptó la carta propuesta, por el licitante.

161.- En el consecutivo 508, sobre el límite de edad, no se aceptó la solicitud del licitante.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

162.- del consecutivo 515, se leyó lo que me había consultado el Área Requirente, y se eliminó lo referido al replanteamiento.

163.- Se terminó de revisar las respuestas, y tocó el turno de revisar las precisiones.

164.- Se dijo que se incorporaron las precisiones y se mostraron en la pantalla, la precisión 5 ya que habían dicho la precisión 1, sin embargo al leerla, se consideró que ya se había leído.

165.- Se solicitó revisar los archivos para evitar confusiones.

166.- Querían ocupar los mismos números, porque no iban a coincidir en las respuestas, esto lo dijo el Área Requirente.

167.- Se le solicitó al Área Requirente que sean con otras precisiones para la oferta económica partidas 1 y 2.

168.- Hubo confusión con los USB que entregó el Área Requirente, por lo que presté mi laptop, para revisar los archivos y distribuirlos.

169.- La Presidenta del Evento solicitó al Área Requirente el envío electrónico con el formato económico, y finalmente entregó el archivo en un USB como precisiones 13 y 14.

170.- Se informó entonces de las precisiones 13 y 14, en las que se pide que se cotizará para cada uno de los años.

171.- Se confirmó que las repreguntas hasta ese momento eran 10 de tres licitantes.

172.- Se dialogó por los funcionarios de la Convocante, el plazo que se daría para recibir repreguntas y las respuestas a las mismas.

173.- Se dijo que mientras no se terminara, no se daría en Word y la publicación en la página.

174.- Ante este dialogo entre los funcionarios, pasamos a una sala contigua a donde se realizaba el evento, y ahí se acordó que se recibirían las

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

repreguntas a más tardar a las 12 horas del 1º de marzo de 2016 y la reanudación de la junta de aclaraciones sería el 2 de marzo de 2016, a las 11 horas

175.- Al regresar a la sala donde se llevaba a cabo el evento, se les informó a los licitantes lo acordado, haciendo el receso correspondiente.

176.- Antes de iniciar la reunión del 2 de marzo de 2016, me entrevisté con la responsable del proceso y me informó que no tenían las respuestas a las repreguntas por parte de la Áreas Requirentes.

177.- Me trasladé a la sala donde se realizaría el evento, y a la hora señalada, sólo estaban 3 representantes de licitantes y un observador.

178.- Al llegar la Presidenta del Evento, inició la sesión, declarando abierto los trabajos e informa que las Áreas Requirentes ya tenían las respuestas de las repreguntas y se mostró en la pantalla el número de repreguntas recibidas, sin embargo señaló, que no tenía las respuestas entregadas oficialmente y necesitaba la presencia de las Áreas Requirentes, por lo que hizo un receso.

179.- Se le preguntó al funcionario del Área Requirente, si estaba de acuerdo con el receso, dando una respuesta afirmativa.

180.- En ese momento llegó a la sala donde se realizaba el evento, el asesor de seguros y dos funcionarios de la otra Área Requirente.

181.- El asesor de seguros quiso entregar con un USB las respuestas a las repreguntas, y el auxiliar de la Presidenta del Evento, preguntó si eran las respuestas que habían mandado electrónicamente, a la Presidenta del Evento, dándole una respuesta afirmativa.

182.- Al llegar otro funcionario del Área Requirente, mencionó a éste Testigo Social, que no habían entregado el acuse, porque faltaba el disco de los archivos a entregar.

183.- La auxiliar de la Presidenta del Evento solicitó al Área Requirente de las partidas 1 y 2, las respuestas a las repreguntas en papel, por lo que mandaron a imprimir el resto, que estaba en el USB.

V

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

184.- Se informó de otro receso, porque estaban haciendo la reproducción de unos discos, para entregar a los licitantes.

185.- Pasado el tiempo, y antes de iniciar entre las Áreas Requirientes y Adquirente, tuvieron un diálogo sobre el índice de solvencia requerido.

186.- Una vez que se dijo que el índice de solvencia, se contestaba con la precisión 1 para la partida 1 y 2.

187.- Se corroboró que así fuera y que se iba a contestar, aclarando que para la partida 3 no se requería y para las partidas 4 y 5 sería del 1.15.

188.- Se buscó entonces a la Responsable del Proceso y señaló que necesitaba validar las respuestas, y por lo tanto diferirían la continuación de la Junta de Aclaraciones.

189.- Se tuvo entonces, una junta con las Áreas involucradas y se mencionó que se trabajaría con seguridad, acordando informar que el receso sería hasta la tarde de ese día.

190.- Se confirmó el número de repreguntas recibidas, y la representante de uno de los licitantes, quiso retirar su repregunta, pero no se le permitió, pues no había fundamento para ello.

191.- Al llegar con la Convocante, cuarenta y cinco minutos, antes de la hora señalada, para reanudar la sesión, las Áreas Requirientes estaban revisando las respuestas.

192.- Durante la reunión, éste Testigo Social estuvo apoyando a las Áreas Requirientes, a revisar las respuestas a las repreguntas rehaciendo casi todas.

193.- Por esta razón no se pudo reiniciar el evento, y continuando con la revisión a las respuestas, se llevó un diálogo entre las Áreas Requiriente, para responder lo referente al requerimiento de la norma ISO.

194.- Entonces se preguntó que mencionaba la Investigación de Mercado al respecto.

195.- Al no tener argumentos para sustentar el requerimiento del ISO, se aconsejó retirarlo.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

196.- Al revisar para la partida 1, los valores de los inmuebles a cubrir, se dijo que se tomaron los avalúos del 2013, y se solicitó indexarlos, por lo que el Área Requiriente determinó que la responsabilidad máxima sería de 900 millones, por lo que se modificaría la precisión, sin embargo se consideró que no eran valores razonables y se propuso que se estimara el valor de reposición.

197.- Debido a que no se tenían las respuestas a las repreguntas, se pospuso el evento para el 3 de marzo de 2016 a las 16:00 horas.

198.- Previo a la reanudación de la Junta de Aclaraciones, ese día 3 de marzo de 2016, a las 12 horas se citó a una reunión de trabajo con las Áreas Requirientes y Adquirente, para revisar las respuestas a las repreguntas y estar en condiciones de reanudar la Junta de Aclaraciones.

199.- A la hora señalada, no había ningún funcionario de la Convocante; fueron llegando poco a poco, y veinte minutos después al empezar, se informó que la Investigación de Mercado realizada por los que hicieron los asesores, no se tomaría en cuenta, tomando en cuenta los cuestionamientos que había hecho la Contraloría.

200.- Se señaló que la normativa mencionaba que la Investigación de Mercado, debía hacerse previa al procedimiento de contratación, entonces se informó que se habían hecho llegar dos documentos uno de fecha en 5 de febrero de 2016 y otro en marzo de 2016, donde se soportaba por el Área Adquirente la Investigación de Mercado.

201.- En ésta reunión de trabajo se había invitado al representante del Área de Contraloría, por lo que se informó que unos minutos después de la hora citada, se recibió un comunicado de la Contraloría mencionando que no estaba en condiciones de asistir a la reunión.

202.- Se inició entonces la revisión a las respuestas de las repreguntas, y al mencionarse el Indicador de Atención a Usuarios (IDATU) éste Testigo Social intervino, para preguntarle a los funcionarios de la Convocante, que señalaba la Investigación de Mercado al respecto, indicando que tenía dudas, porque para algunos partidas se pedían, otros indicadores como por ejemplo de solvencia, de capital mínimo y otros.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

203.- Al obtener la respuesta correspondientes a mi cuestionamiento, recomendé que elaboraran una matriz, por partida con los indicadores solicitados, para evitar confusiones, y mientras realizan la misma, se revisarían las respuestas a las repreguntas.

204.- También se les recomendó sustentaran las razones, de estas solicitudes de indicadores, y si no se tenía el sustento, reconocer que se equivocaron.

205.- Se estaba revisando un comunicado del Área de Contraloría, y leyendo las respuestas una a una, haciendo correcciones y precisiones a las observaciones que la responsable del evento tenía.

206.- En algunas otras este Testigo Social explicó el aspecto técnico de algunos seguros.

207.- Se terminó de revisar las respuestas a las repreguntas, faltando la referida a la responsabilidad máxima de Terremoto.

208.- Para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones la responsable del proceso, expone que antes se debe contestar a la Contraloría su correo, sobre si se tomaría como buena la Investigación de Mercado que entregó el asesor de seguros y el soporte de los índices solicitados, si cumplían las Instituciones con el mínimo.

209.- Al llegar a la sala donde se reanudaría la Junta de Aclaraciones, también llegó la representante del Área de Contraloría.

210.- En la sala ya estaban los representantes de los licitantes y la responsable del evento.

211.- Se empezó a comentar con la representante de la Contraloría el asunto de los índices y también se le explicó lo del valor de los inmuebles, se le propuso entonces iniciar el evento y dejar pendiente esta respuesta del valor de los inmuebles.

212.- Del índice de siniestralidad no se hizo la aclaración ya que favorecía a la licitante, se le explicó a la Contraloría y a la responsable del proceso.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

213.- Se hizo un diálogo entre el Área Requirente de las partidas 1 y 2 y la Contraloría, sobre el índice de siniestralidad y los índices antes de iniciar la sesión.

214.- La Contraloría le mencionó al Área Requirente que todo lo referido a los índices debía estar bien documentado.

215.- También se hizo un diálogo entre el Área Requirente de las partidas 3,4 y 5 y la Contraloría sobre los índices antes de iniciar la sesión.

216.- Al terminar los diálogos se inició la reanudación del evento, y se explicó a los licitantes lo que había que sucedido, sobre la coordinación para responder sus repreguntas.

217.- Se presentaron a los funcionarios de la Convocante, al Testigo Social y al asesor de seguros, y también se dio lectura a los nombres de los representantes de los licitantes presentes.

218.- Al leer la primera respuesta, se le dijo que no se estaba viendo en la pantalla y cuando lee CNSF, se aclaró que era de Fianzas.

219.- Al leer la pregunta sobre la solicitud de prorrogar la fecha de presentación y apertura de las ofertas, se leyó un primer párrafo que se quitó dejando el primero.

220.- Al abordar la repregunta sobre el valor de los inmuebles, esta se dejó pendiente.

221.- Se hizo una pauta para ver si los licitantes tenían su registro.

222.- La Contraloría preguntó sobre la repregunta del licitante referida a los índices regulatorios, y se revisa la respuesta a la pregunta 184 del consecutivo, se explicó que se daría lectura a la misma.

223.- Una vez analizadas las respuestas a las repreguntas el Área Requirente complementó la respuesta y la responsable del evento (Área Adquirente) puso el criterio.

224.- Se terminó la respuesta a las repreguntas, y se solicitó al Área Requirente si tenía la respuesta a al repregunta que se había quedado

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

pendiente sobre los valores de los inmuebles, eliminando lo que se había puesto en las precisiones dejando lo que estaba desde un principio en la Convocatoria.

225.- Se pidió se pusiera el nombre del licitante.

226.- La responsable del acto verificó los escritos de interés para ver si querían intervenir los representantes de los licitantes, para participar en el evento, los representantes de cinco licitantes no estaban acreditados.

227.- Una vez acreditados los representantes de los licitantes se les preguntó, si las respuestas fueron claras y precisas, y dos licitantes tenían repreguntas, solicitándoles hacer la repregunta por escrito.

228.- Se me hizo entrega de las repreguntas de uno de los licitantes.

229.- Se le pidió a otro licitante si había terminado la repregunta y dijo que necesita ver las respuestas para referenciar la repregunta.

230.- Una vez entregadas las repreguntas, se hizo un receso, informando las repreguntas que presentó uno de los licitantes, dando lectura a las mismas.

231.- Se terminó de leer las repreguntas se hizo un receso.

232.- Entonces las Áreas Requirentes y Adquirente, nos trasladamos a una sala de juntas.

233.- Se revaloró el comentario de la Contraloría, sobre los indicadores solicitados.

234.- Se solicitó entonces exhibir la lista para ver cuantos de los licitantes cumplían y cuantos no cumplían.

235.- El Área Requirente alegaba que el indicador solicitado, era para mejorar la calidad del servicio, exponiendo los argumentos para la partida 1 que consideraba adecuado para el estado.

236.- Entonces se hizo un diálogo sobre la evaluación a través del sistema binario y de puntos y porcentajes.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

237.- En ese momento éste Testigo Social intervino, diciéndole a todos los representantes de la Convocante, que de acuerdo a como había visto el desarrollo del proceso, las Áreas Requirientes no estaban preparadas, para llevar a cabo un proceso de puntos y porcentajes, por lo que era necesario se enfocaran a dar las respuestas a las repreguntas bajo el sistema de evaluación binario.

238.- En ese momento hubo quien dijo que hubiera sido mejor evaluar por puntos y porcentajes y se les reiteró, por parte de éste Testigo Social, que por la situación vista no había experiencia para ello.

239.- Al continuar la mesa de trabajo, el representante del Área Jurídica dio lectura a lo que señala la página de la CNSF, sobre los índices, y se estableció por parte del área Requiriente que si modificaban el índice del capital y no en el índice de reservas, y lo sustentaban si era correcto.

240.- La representante de la Contraloría dijo que el servicio de calidad, no justificaba poner un índice por arriba del mínimo.

241.- La responsable del evento solicitó entonces que se respondiera puntualmente, al solicitar un indicador de 1.10 sustentándolo.

242.- En el caso de poner 1.10, el Área Jurídica opinó que debía contestarse como tal, sin embargo la Contraloría, mencionó que si en la página de la CNSF, había un semáforo positivo a partir de un indicador de 1:00, recomendaba darlo sobre esa base.

243.- Se dijo que se dejara para el día siguiente las respuestas a las repreguntas, sin embargo éste Testigo Social, le dijo a los presentes en la reunión de trabajo, que era necesario después de todo el tiempo empleado, dar una repuesta final a los licitantes hasta la hora que fuera necesario.

244.- Se le pidió entonces al Área Requiriente sustentar la solicitud del indicador, por arriba de lo señalado por la CNSF.

245.- Finalmente los presentes, convencieron al Área Requiriente poner los indicadores en 1:00 y homologar el IDATU.

246.- Al comparar lo que establecía la página de la CNSF, había diferencias en lo señalado, mas no en el fondo.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

247.- Había dos repreguntas a las respuestas a las repreguntas, que no tenían que ver con lo contestado, sin embargo en aras de la transparencia del proceso se contestaron.

248.- Una vez terminada la reunión de trabajo, nos trasladamos a la sala donde se llevaba a cabo la junta de aclaraciones.

249.- La Presidenta del Evento solicitó unos minutos para que le llegara el acta y reinicia el acto, leyendo la precisión sobre los valores de los inmuebles.

250.- Empezó entonces a dar las respuestas a las repreguntas y al dar respuesta a la repregunta 4, se vio que estaba duplicado un párrafo, y el mismo se cortó y la licitante mencionó que cortaron de más y se arregla en un minuto.

251.- Al continuar la lectura, se dijo que no se veían completas las respuestas, lo que se corrige.

252.- Al terminar la lectura, se les preguntó a los licitantes si fueron respondidas claras y precisas sus preguntas, respondiendo que si.

253.- Un licitante preguntó que la entrega de propuestas para cuando sería, informándole que al leer el acta se iba a decir.

254.- Se presentó entonces en la pantalla el acta y se terminó el evento.

255.- Éste Testigo Social recomendó a las Áreas Requirentes hicieran una matriz para la evaluación, misma que revisaría antes de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas.

256.- Al firmar el acta se entregaron a los licitantes, los CD's prometidos en la Junta de Aclaraciones que contenían los archivos de siniestralidad.

### **VIII.- DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

10 de marzo de 2016

1.- Minutos antes de iniciar estaba llena la sala de licitantes y representantes de la Convocante, iniciando puntualmente.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

2.- Se mencionan los nombres de los presentes para verificar los mismos, había un reloj en la pantalla para indicar la hora exacta, cerrando la puerta al iniciar el evento.

3.- Iniciado el evento entró una representante de la Convocante.

4.- Se empezó diciendo que se recibirían los sobres cerrados y se video grabaría el evento y si tenían algún comentario al respecto.

5.- Se empezó la lectura del inicio del acta, declarando formalmente abierto el acto, explicando que se recibirían los sobres y después se abrirían cada uno de ellos.

6.- Se explicó que si los licitantes traían un dispositivo electrónico se detallaría en el acta.

7.- También se explicó que se vería que estuvieran foliados los documentos y si no fuera así, no sería causa de desechamiento.

8.- Se empezaron a recibir los sobres cerrados y al finalizar se les preguntó a los licitantes si era toda la documentación que presentaban, se confundieron un poco, pero al final respondieron afirmativamente.

9.- A dos representantes de los licitantes le solicitaron el escrito para poder intervenir.

10.- Se mencionó que se dejará sentado en el acta lo que se recibe y que la oferta técnica y económica deben estar en el sobre cerrado.

11.- Se solicitó por uno de los licitantes que pide por un licitante que se dejara constancia de los documentos de manera cuantitativa.

12.- Uno de los licitantes dijo que dejaba fuera del sobre ciertos documentos legales y se verificó que así fuera.

13.- Se recorrieron todos los sobres que estaban en la mesa, para iniciar abriendo el primero, que era una caja grande que contenía cuatro carpetas grandes y una pequeña.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

14.- Conforme se abren los paquetes en la pantalla se puso lo que se recibía, el primer documento anexo 2, escrito para poder intervenir, los originales que presentó, con escrito bajo protesta de decir verdad, por lo que al final le regresaron los originales, escrito de no inhabilitación, declaración de integridad y de nacionalidad mexicana.

15.- En el aspecto técnico se le preguntó de la recepción de documentos, dijo el representante del licitante que estaba en una carpeta al último.

16.- Si presentó anexo técnico, se preguntó para que partida, me dijeron que todavía se estaba analizando la documentación.

17.- Se revisa la constancia de recepción de documentos y la oferta económica, mencionando que la oferta era para la partida 1 con una prima de \$11,750,000 para el 2016, \$15,872,721.01 para el 2017 y \$18,756,420 para el 2018.

18.- Se mostró la constancia que se le daría al representante del licitante, y que al final se lo entregarían para su firma.

19.- Se puso en una caja las carpetas entregadas para revisar los folios.

20.- Al comenzar con el segundo licitante, éste entregó escrito para poder intervenir, así como una declaración de la ubicación de sus oficinas, señalando la Presidenta del evento que de ello dejarían constancia en el acta.

21.- También entregó el anexo 2, referido a la personalidad jurídica y acreditación legal, otro licitante preguntó al respecto de esos documentos, se le respondió que los originales del anexo 2 se le devolverían, y la carta referida a la dirección de sus oficinas, se evaluaría si sería parte de la oferta técnica.

22.- Al terminar de revisar los documentos del licitante se informa que el licitante oferta para la partida 3, esta estaba en 19 fojas, la oferta económica era por cada vigencia y un analítico, para el año 2016 \$ 60,728,151.47, para el año 2017 \$ 58,896,371.85, para el año 2018 \$ 58,896,371.85, al terminar el licitante dijo que eran correctas las cantidades.

23.- Se guardó la carpeta presentada por el licitante y mientras se estaban foliando los documentos presentados por el primer licitante.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

24.- Se inició la apertura de la oferta del tercer licitante, quien si presentó su escrito de interés y acreditación legal, retirando la documentación original y mostrándoselos a los asistentes.

25.- Después de revisar los escritos de no inhabilitación, declaración de integridad, de nacionalidad mexicana y anexo técnico, se encuentra la oferta económica para las partidas 2 y 4.

26.- Para la partida 2 ofertó una prima de \$10,321,605 para el año 2016, \$12,178,514 para el año 2017 y \$12,178,514 para el año 2018.

27.- Para la partida 4 ofertó una prima para los años 2016, 2017 y 2018 de \$16,894,868.10.

28.- Al terminar como a el caso de la documentos de los otros licitantes se ponían en cajas y se pasaban a foliar los documentos, no obstante que el licitante hubiera foliado los mismos.

29.-Se abrió la documentación del cuarto licitante revisando el escrito de interés, la constancia de recepción de documentos no foliada, y la retiraron como la adicional, la existencia legal y personalidad jurídica, no inhabilitación, declaración de integridad, nacionalidad mexicana, oferta técnica, anexo un CD y se puso en la pantalla que contenía Red Médica y de Hospitales, se mandó imprimir la pantalla.

30.- Al llegar a la oferta económica, se analizó que era para la partida 3, y se le preguntó al representante del licitante que más y dijo que también ofertaron para la partida 4 mostrándose en la pantalla.

31.- Para la partida 3 ofertó para el año 2016 \$52,102,539, para el año 2017 \$78,895,664 y para el año 2018 \$89,940,124, la oferta estaba en 26 fojas.

32.- Para la partida 4 ofertó una prima para los años 2016, 2017 y 2018 de \$18,325,043.17.

33.- Al empezar a revisar la documentación del quinto licitante, el registro de participación y carta de interés estaban por fuera del sobre.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

34.- Al revisar la documentación que contenía el sobre, se informó que contenía la carta y documentación de personalidad y legal, escrito de no inhabilitación y de integridad, nacionalidad mexicana, oferta técnica, oferta económica.

35.- Esta oferta era para la partida 2 con una prima para el año de 2016 \$4,769,308.93, para el año de 2017 \$6,263,561.06 y para el año de 2018 \$6,536,808.57.

36.- Se abrió la documentación del sexto licitante mencionando que está el escrito de interés, constancia no foliada, y la dejaron ahí, legal y personalidad, no inhabilitado, carta de integridad, de nacionalidad mexicana, oferta técnica, se le preguntó al licitante si tenía un separador por partida afirmando que si.

37.- Se analizó que ofertaba para las partidas 1 y 5.

38.- Para la partida 1 ofertó para el año 2016 \$5,048,902.93, para el año 2017 \$7,062,014.77 y para el año 2018 \$7.415,115.51.

39.- Para la partida 5 ofertó para los años 2016, 2017 y 2018 \$5,104,746.39, se le preguntó al representante del licitante si estaba correcto, respondiendo el licitante que si.

40.- Se abre los sobres del séptimo licitante encontrándose la constancia de registro y documentos foliados, en ese momento se entregó otro escrito para intervenir, se revisa la documentación legal, quitando los documentos originales, la carta de no inhabilitación y de integridad, de nacionalidad mexicana, oferta técnica, oferta económica para las partidas 4 y 5.

41.- Para la partida 4 para los años 2016, 2017 y 2018 ofertó una prima de \$11,920,512.

42.- Para la partida 5 para los años 2016, 2017 y 2018 una prima de \$5,954,526.

43.- Se le preguntó al representante del licitante si las cantidades eran correctas, respondiendo afirmativamente.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

44.- Al empezar con la documentación del octavo licitante, traía un sobre cerrado y algunos papeles fuera, estos eran referidos a escrito de interés y registro original y copia, y el acreditamiento legal.

45.- El sobre se abrió y contenía una carpeta con documentos, entre ello el original y copia declaración anual de ISR, Estados Financieros y copia, credencial de elector con copia.

46.- También estaba el escrito de no inhabilitación, de nacionalidad mexicana, de integridad, constancia documentación foliada y no se retira, oferta técnica, y oferta económica para la partida 2.

47.- Ofertó para la partida 2 para el año de 2016 \$8,535,600, para el año de 2017 \$10,985,990 y para el año de 2018 \$11,595,980, preguntando al licitante si eran correctas las cantidades diciendo que si.

48.- Se comenzó con el noveno licitante, y también traía documentos fuera del sobre, retirando los originales y las copias se dejaron en la carpeta.

49.- La documentación del sobre contenía el escrito de interés en participar, documentación legal y jurídica, carta de no inhabilitación, de integridad, de nacionalidad mexicana, oferta técnica, oferta económica para la partida 4.

50.- La oferta para la partida 4 para los años 2016, 2017 y 2018 era una prima de \$28,465,710.

51.- Se continuó con la documentación del décimo licitante, revisando el escrito de interés, constancia de registro no foliado y se retira, documentación legal, carta de no inhabilitación, de integridad, de nacionalidad mexicana, oferta técnica, y oferta económica para la partida 4.

52.- Ofertó para la partida 4 para los años 2016, 2017 y 2018 \$9,046,998.08.

53.- Finalmente se empezó a revisar la documentación del onceavo licitante, siendo este el último.

54.- Se mencionó el escrito de interés, listado de recepción de documentos no foliado y se separó, original de constancia, certificado de identificación, existencia legal, carta de no inhabilitación, de nacionalidad mexicana, de integridad, oferta técnica y económica para la partida 4.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

55.- Ofertó para la partida 4 para los años 2016, 2017 y 2018 \$8,929,161.45.

56.- Al terminar de revisar la documentación de los licitantes seguían foliando las carpetas dos personas.

57.- Uno de los licitantes mencionó que si se dejaría constancia de los documentos que presentó por fuera el segundo licitante, sobre todo la carta donde mencionaba la dirección de sus oficinas, respondiendo la responsable del evento que así se haría.

58.- Al cuestionar este Testigo Social a las personas que estaban foliando las carpetas, dijeron que vinieran o no foliados los documentos por los licitantes, ellos las foliaban para evitar errores.

### **IX.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

14 al 17 de marzo de 2016

1.- Al llegar a realizar la evaluación, en el Área Adquirente desconocían en que piso se llevaría a cabo la misma, finalmente me canalizaron al piso donde se encontraba el Área requirente de las partidas 3, 4 y 5.

2.- Inicié revisando la evaluación de la partida 5 de los dos licitantes que habían presentado propuesta.

3.- El Área Requirente de la primera evaluación, tenía algunas dudas de las cuales fui consultado, por ejemplo proporcionaba de las oficinas requeridas el número telefónico pero no el horario de atención, y consideraban que no cumplían con lo requerido, por lo que les propuse revisaran el fundamento legal, para determinar el incumplimiento.

4.- El Área Requirente consultó el número telefónico y horario en la página web del licitante, sin embargo en la junta de aclaraciones no se solicitó por parte de los licitantes que pudiera consultar la página web.

5.- El Área Requirente al hacer su evaluación final de ese licitante, en este punto señaló en su evaluación que si cumplía.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

44.- Se refirió a los dos licitantes que habían presentado propuestas para esas partidas.

45.- Uno de ellos parecería que tendría que ser desechada su propuesta, en principio por que el presupuesto con que contaba la Convocante se salía de parámetro.

46.- El otro licitante al ser una institución especializada en salud, de acuerdo con el artículo 25 de la LISF, establece en su fracción II que las compañías de seguros con permiso para asegurar enfermedades y accidentes, existían tres ramos accidentes, Gastos Médicos y salud.

47.- Sin embargo se hizo mención de la autorización de la SHCP, donde se le autorizaba la cobertura de gastos médicos.

48.- Se hizo referencia al oficio entregado por fuera de la propuesta técnica, sin embargo se reflexionó que la operación se llevaba a cabo en los hospitales y con los médicos de la red.

49.- Se mencionó que con el numeral 43 podría permitir subsanar el hecho, sin embargo preocupa el servicio.

50.- Por lo tanto se dialogó si se adjudica o se declaraba deserta, y en ambos casos, era previsible el tener inconformidades.

51.- Se mencionó que hacer una prorroga al contrato existente, era factible pues no se había ampliado más del 20%.

52.- Éste Testigo Social como Representante de la Sociedad externo su punto de vista, respecto al licitante que había entregado un documento fuera de la propuesta técnica y este se tomara en cuenta para la evaluación, el no haberlo anexado era causa de incumplimiento.

53.- Se dijo que de las otras partidas si se adjudicarían, sin embargo para la partida 3 de acuerdo al Reglamento esas si eran desechables (artículo 63 de Pobalines y 41 del Reglamento).

54.- Se hizo la reflexión de si la carta afecta la solvencia técnica o no, se les dijo que si se consideraba solvente, deberían ver que sucedería con la inconformidad del otro licitante, que insistió que constara en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas el documento que había presentado por fuera el licitante.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

16.- El otro licitante para la partida 3, cumplía todo excepto por la carta de la dirección de oficinas para la atención que presentó fuera de su oferta técnica, como se dejó constancia en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17.- Como la una de las aseguradoras no era conocida por el Área Requirente se le sugirió que verificaran su autorización para prestar el seguro de gastos médicos por parte la SHCP.

18.- Solicité que me entregaran los archivos electrónicos para verificar las evaluaciones que habían hecho.

19.- Verifiqué que lo que habían puesto a las evaluaciones de lo que llevaban hasta el momento un licitante para la partida 4 y dos licitantes para la partida 3, en lo señalado como si cumple, estaba correcta la evaluación, retirándome para regresar al día siguiente y continuar la revisión.

20.- Al llegar me presenté con el responsable del Área Requirente para las partidas 3, 4 y 5 y mandó llamar a su personal, llegando primero los asesores de seguros y empezamos con la revisión a las evaluaciones de la partida 4.

21.- La evaluación de uno de los licitantes no cumplía con las direcciones de sus oficinas, y por lo tanto el Área Requirente señalaba que afectaba la solvencia.

22.- Faltaban las evaluaciones de la partida 4 de cuatro licitantes, por lo que me dirigí con el responsable del Área Requirente para las partidas 1 y 2.

23.- Se me informó que estaban concluyendo y en sus evaluaciones sólo había unos cuantos puntos por analizar, y por la tarde me entregaría la información para su evaluación.

24.- Me entreviste entonces con la funcionaria del Área Adquirente, responsable de la evaluación legal y administrativa, quien me informó me entregaría su evaluación a las 18horas.

25.- Regresé entonces con el Área Requirente responsable de la partida 3, e inicié la revisión de la evaluación.

26.- Uno de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de la Convocante, me entrevistó con el objeto de que le explicara como estaban las evaluaciones.

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

27.- Continué con la revisión a la evaluación de la partida 3, siendo que en los papeles que anexo están más folios, si pusieron las oficinas de servicio la página correspondiente, terminé con la revisión de la evaluación del primer licitante y estaba correcta.

28.- Al continuar con el siguiente licitante para la partida 3, el Área Requirente había evaluado que si cumplía en todo, sin embargo no había tomado en cuenta la lista de sus oficinas la había presentado fuera del sobre.

29.- También me presentaron la autorización de la SHCP misma que comparé con la de otro licitante, y dicha autorización era válida.

30.- Terminé de revisar las evaluaciones para la partida 3 y estaban bien hechas.

31.- Para la partida 4 no pude checar la evaluación, pues los folios referenciados en la evaluación no coincidían.

32.- Revisé entonces nuevamente la evaluación para la partida 5 de uno de los licitantes, estaba bien excepto confusa la referencia en su evaluación.

33.- En el caso de otro licitante estaba correcta la evaluación y no se consideraba en ese momento solvente.

34.- Para la evaluación de la partida 1 al revisar a los dos licitantes, existía una confusión en los montos de aseguramiento, ya que un licitante puso los montos correctos y se equivocó en la suma, considerando que era un error aritmético y se podía modificar de acuerdo a Pobalines, y otro había puesto correctas las cantidades en letra y no en número, prevaleciendo lo mencionado en letra en opinión del Área Requirente y con soporte con soporte de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

35.- Para la partida 2, uno de los licitantes en uno de sus folios omitió un renglón que decía “Para cada fondo, la aseguradora al término de cada ejercicio fiscal, deberá devolver al Instituto el monto de lo que no haya utilizado”.

36.- Al respecto se estaba evaluando si había compromiso en devolver el fondo, dejando pendiente este punto de la evaluación.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

37.- Para la partida 1 uno de los licitantes no presentó escrito de índice de siniestralidad, sin embargo a mazo de 2014 en la información publicada por la CNSF tenía un índice de 62%.

38.- Al respecto éste Testigo Social aconsejo al Área Requirente soportar su decisión en los Pobalines y la Ley o bien desechar por no presentarlo.

39.- Les mencioné que debido al avance de las evaluaciones era necesario una coordinación con el área responsable del proceso (Área Adquirente) y las Áreas Requirentes.

40.- Por lo tanto solicité esa reunión al día siguiente 17 de marzo.

41.- Al llegar a la hora para la reunión sólo estaba el funcionario responsable del Área Legal, y poco a poco se fueron incorporando los demás funcionarios de la Convocante.

42.- Se inicio exponiendo el Área Requirente para la partida 5, en la que el licitante presentó el número telefónico y no el horario de atención, pero a través de la página web corroboró el horario.

43.- Llegó a la reunión el Director General de Administración quién comentó la importancia para la Convocante de la licitación y en especial la partida 3 referida al seguro gastos médicos mayores, y lo que representaba para todo su personal.

44.- Se refirió a los dos licitantes que habían presentado propuestas para esas partidas.

45.- Uno de ellos parecería que tendría que ser desecheda su propuesta, en principio por que el presupuesto con que contaba la Convocante se salía de parámetro.

46.- El otro licitante al ser una institución especializada en salud, de acuerdo con el artículo 25 de la LISF, establece en su fracción II que las compañías de seguros con permiso para asegurar enfermedades y accidentes, existían tres ramos accidentes, Gastos Médicos y salud.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

47.- Sin embargo se hizo mención de la autorización de la SHCP, donde se le autorizaba la cobertura de gastos médicos.

48.- Se hizo referencia al oficio entregado por fuera de la propuesta técnica, sin embargo se reflexionó que la operación se llevaba a cabo en los hospitales y con los médicos de la red.

49.- Se mencionó que con el numeral 43 podría permitir subsanar el hecho, sin embargo preocupa el servicio.

50.- Por lo tanto se dialogó si se adjudica o se declaraba deserta, y en ambos casos, era previsible el tener inconformidades.

51.- Se mencionó que hacer una prorroga al contrato existente, era factible pues no se había ampliado más del 20%.

52.- Éste Testigo Social como Representante de la Sociedad externo su punto de vista, respecto al licitante que había entregado un documento fuera de la propuesta técnica y este se tomara en cuenta para la evaluación, el no haberlo anexado era causa de incumplimiento.

53.- Se dijo que de las otras partidas si se adjudicarían, sin embargo para la partida 3 de acuerdo al Reglamento esas si eran desechables (artículo 63 de Pobalines y 41 del Reglamento).

54.- Se hizo la reflexión de si la carta afecta la solvencia técnica o no, se les dijo que si se consideraba solvente, deberían ver que sucedería con la inconformidad del otro licitante, que insistió que constara en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas el documento que había presentado por fuera el licitante.

55.- Se le recomendó analizar este asunto con la Contraloría, pero mencionaron que no era posible.

56.- Después de ello se dialogó sobre la oferta económica del otro licitante, se analizó que es mínimo \$ 220 millones con IVA y \$256 millones, vs. el presupuesto \$ 244 millones, la diferencia era de \$11 millones que era el 4.6% y si se descontaba marzo era del 5 y 6.5%.

X

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

57.- Se solicitó entonces la Investigación de Mercado, se informó que se desechó la hecha por el asesor y se solicitó al Área de Adquisiciones la misma.

58.- Se presentó parte de la Investigación de Mercado y se analiza que el mínimo si lo cubría la Convocante, por lo que se considera en principio que desaparecían las causas para desechar la propuesta del licitante que había ofertado económicamente más caro y que esto pudiera ser sustentable jurídicamente, siendo más defendible el desechamiento para el licitante que presentó el documento por fuera de la propuesta técnica.

59.- Se propuso que el Área Requirente sustentará lo anterior y éste Testigo Social les dijo, que este sustento debía ser coordinado entre el Área Adquirente y el área Requirente.

60.- Insistí que la coordinación era necesaria, y se acordó ponerla en blanco y negro.

61.- Al terminar el análisis de la partida 3, se retomó la revisión de los criterios del Área Requirente para la partida 1 página en relación a los errores numéricos, coincidiendo los presentes en la reunión que la oferta económica era correcta.

62.- Para la partida 2 en el que el licitante omitió el numeral 2 de la Convocatoria, se analizó la Convocatoria y las preguntas y respuestas de la Junta de Aclaraciones al respecto, una vez hecho se estableció un diálogo entre las Área Requirente, Legal y Adquirente, y esta última mencionó que no afectaba la solvencia.

63.- Se les recomendó poner lo que se dijo en la Junta de Aclaraciones como sustento.

64.- Al revisar la partida 5 el Área Adquirente mencionó que lo que había puesto el Área Requirente no afectaba la solvencia y desechó lo que había puesto el Área Requirente.

65.- Se revisaron las observaciones de las partida 4 y se solventaron las de un licitante, no así las de otro licitante que se desecha y se revisó la evaluación de un tercer licitante.



## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

66.- Se terminó la revisión y sólo quedaba pendiente que las Áreas Requirientes hicieran llegar al Área Adquirente las evaluaciones definitivas, debidamente firmadas.

### **X.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

22 y 23 de marzo de 2016

1.- Revisé la acreditación de la personalidad jurídica, manifestación de no encontrarse inhabilitado, declaración de integridad, manifestación de nacionalidad mexicana.

2.- Empecé con uno de los licitantes y era correcta la evaluación, de otro licitante sólo me encontré el escrito de nacionalidad mexicana y posteriormente la localice.

3.- De un tercer licitante estaba el escrito de nacionalidad mexicana y no el de inhabilitación, posteriormente la encontré.

4.- Del cuarto al onceavo licitante, se revisó la documentación legal y administrativa y era correcta su evaluación, por lo que respectaba a este punto, todos los licitantes cumplían.

5.- Empezamos con la evaluación económica y esta a la espera del dictamen del área de finanzas para ver la suficiencia

6.- Se me informa que los recursos asignados para bienes patrimoniales, son para las partidas 1 y 2

7.- Revisé la evaluación económica de la partida 1 de los dos licitantes, en uno de ellos en las sumas y de las primas había un error de décimas de centavos, la Convocante con base en el artículo 84 de los Pobalines, corrigió las sumas, sin alterar los precios unitarios, dejando constancia en la documentación que preparó para la evaluación económica.

8.- Se revisaron las evaluaciones económicas de los tres licitantes que presentaron propuestas para la partida 2.

Y

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

9.- Uno de los tres licitantes tenía un error en las sumas de dos centavos, por lo que sin afectar los precios unitarios y en base al artículo 84 de los Pobalines, la convocante llevó a cabo la corrección.

10.- Para la partida 4 la evaluación económica se hizo sólo para dos licitantes, no obstante que presentaron ofertas seis licitantes, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento, sólo se evalúan dos licitantes de las ofertas más bajas.

11.- La evaluación económica de la partida 5 se hizo de los licitantes que hicieron propuestas, estando bien evaluados.

12.- La evaluación de la partida 3 no la habían concluido, por lo que me la enviaron por correo electrónico al día siguiente.

13.- Al revisar la evaluación económica de la partida 3 detecté que en los incisos 3.1 y 3.3 hubo errores en las sumas en centavos, por lo que sin modificar los precios unitarios la Convocante las corrigió, en base al artículo 84 de los Pobalines, dejando constancia de ello en la evaluación.

### **XI.- REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE FALLO**

22 de marzo de 2016

1.- Al llegar me indicaron que la evaluación técnica de las partidas 1 y 2 no se las habían hecho llegar oficialmente.

2.- Me entregaron las carpetas con los documentos y un proyecto de acta de fallo.

3.- Revise de nueva cuenta las evaluaciones definitivas para las partidas 3, 4 y 5.

4.- Se le recomendó al Área Adquirente revisar las causas de desechamiento, me informó que ya las había revisado y las consideraba correctas.

5.- Me trasladé a ver que pasaba con las evaluaciones definitivas de las partidas 1 y 2.

6.- El Área Requirente ya había terminado la de la partida 1, solo faltaba poner bien la razón social de uno de los licitantes.



## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

7.- Respecto a la partida 2, estaban poniendo las causas por las cuales uno de los licitantes no cumplía.

8.- Les recomendé ver lo redactado con el Área Adquirente para que quedara correcto.

9.- Revisé el concepto de lo que va a llevar el acta con sus anexos

10.- En la partida 1 uno de los licitantes no tenía carta de reaseguro, sin embargo en otra carta se mencionaba, por lo que se subsanó.

11.- Finalmente entregaron las evaluaciones técnicas de las partidas 1 y 2.

12.- Se les solicitó al responsable del Área Requirente fuera más explícito en el comentario en relación al fondo disponible de la partida 2.

13.- Una vez revisadas las evaluaciones entregadas de las partidas 1 y 2, revisé de nueva cuenta el proyecto de acta de fallo, en el que se mostraba que todas las partidas licitadas se adjudicaban, sin embargo el Área adquirente haría una nueva revisión.

### **XII.- DEL ACTO DE FALLO**

28 de marzo de 2016

1.- Llegué directamente a la sala donde se llevaría a cabo el evento y al empezar, la Presidenta del Evento dio a conocer la orden del día e informó que estaban esperando el escrito de la Dirección

2.- Mientras tanto se presentaron a los asistentes empezando por los funcionarios, luego a los licitantes y un observador, además del testigo Social.

3.- Se hizo un receso de dos horas y se me explicó que todo estaba firmado y que solo esperan la firma del Director de Administración.

4.- Se me dijo que la partida 3 la irían a considerar desierta por aspectos presupuestales.



## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

5.- Durante el receso me mostraron un oficio del Director de Administración de la Convocante, en donde se sustentaba el dejar desierta la partida 3.

6.- Se me informó que el miércoles 23 de marzo de 2016, la Contraloría le señaló a la Dirección de Administración, que al desechar a uno de los licitantes y enfrentarse a una inconformidad y el otro licitante al rebasar su propuesta al presupuesto de la Convocante, le recomendó dejar desierta la partida 3 y realizar una nueva Convocatoria.

7.- Una vez entendida la causa por la que se dejaba desierta la partida 3, éste Testigo Social mencionó que había que aprovechar la experiencia tenida en este proceso, y que se dejaran muy claros los puntos que se incorporarían en el nuevo proceso.

8.- También se les recomendó estudiar si hacían la licitación para esta partida, bajo el sistema de puntos y porcentajes.

9.- Así entonces, me trasladé a donde se reanudaría el acto, y la Presidenta del Evento continuó leyendo y proyectando el acta de fallo.

10.- Explicó como se encontraba el acta de fallo, mencionando como se hicieron correcciones aritméticas por error de cálculo.

11.- Durante la lectura se hace referencia a artículos constitucionales, obviando su lectura.

12.- Se anunció que en los términos de la partida 1, estaban las demás partidas y sólo se leerían las cuestiones particulares de cada partida.

13.- Se dio a conocer las adjudicaciones para las partidas 1, 2, 4 y 5, y la declaración desierta de la partida 3.

14.- Es importante señalar que en la partida 4 se presentaron seis propuestas, sin embargo, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 43 del Reglamento la Convocante, informó que al menos debió evaluar las dos proposiciones cuyo precio resultara más bajo y de no resultar éstas solventes, se evaluarían las que les seguían en precio, por lo que se evaluaron la propuesta de tres licitantes, ya que una de ellas se desechó.

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

15.- Al término de la lectura intervinieron tres licitantes, uno de ellos reclamó que no estaba de acuerdo con el desechamiento en la partida 3, por la carta presentada fuera del sobre, ya que en otros documentos se encontraba la dirección de sus oficinas.

16.- La Presidenta del Evento le dijo que el requisito era presentar el escrito de acuerdo al anexo técnico para la partida 3, entonces éste Testigo Social intervino, mencionando que en representación de todos los licitantes y de la Sociedad, había estado revisando largas horas, su situación y documentos, llegando a la conclusión que la convocante tenía razón en el desechamiento.

17.- Los otros licitantes que se habían desechado sus propuestas para las partidas 2 y 4, solicitaron se le mencionara, cuales eran los requisitos que no habían cumplido conforme lo establecido en la Convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

18.- La Presidenta del Evento, les dio a conocer las causas que no cumplieron y los representantes de los licitantes lo aceptaron.

19.- Se les dijo a los licitantes que se les haría entrega de las evaluaciones realizadas, donde se señalaba la forma en que se habían evaluado las propuestas de cada uno de los licitantes.

### **XIII.- FIRMA DE LOS CONTRATOS**

18 de abril y 4 de mayo de 2016

1.- Se presentaron los representantes de dos Instituciones adjudicadas, para las partidas 2 y 4.

2.- Antes de firmar se informó que se estaban haciendo algunas modificaciones al contrato de las partidas 1 y 5.

3.- Se preguntó por la asistencia del representante de la Institución adjudicada para las partidas 1 y 5 informando la Convocante que había confirmado su presencia, sin embargo no acudió a la firma, no obstante que en ese momento se le trató de localizar vía su celular, pero no respondió al llamado.

4.- Se empezó a la firmar de los contratos con los representantes de las Instituciones para las partidas 2 y 4 .

## **TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

5.- Se firmaron todos los contratos por los funcionarios responsables de la Convocante, faltando la firma del Director Ejecutivo que lo haría posteriormente.

6.- Al revisar el contrato para la partida 1, se percataron los funcionarios de la Convocante que en la impresión había unas hojas o espacios en blanco, por lo que se procedió a corregir.

7.- Éste Testigo Social acordó con la Convocante, que le informara por correo electrónico la fecha en que el representante del licitante adjudicado para las partidas 1 y 5, firmaba los contratos.

8.- La Convocante informó a éste Testigo Social el 4 de mayo que con fecha 29 de abril de 2016, el licitante adjudicado firmó los contratos de las partidas 1 y 5 todavía no se había llevado a cabo.

### **XIV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1.- En este proceso el suscrito Testigo Social tuvo por parte de la Convocante, total apertura de sus funcionarios para facilitar el desarrollo de mi trabajo, proporcionándome la información que solicitaba en el momento que lo requería.

2.- Informo a la Sociedad que la Convocante atendió adecuadamente las observaciones al Proyecto de Convocatoria.

3.- La Junta del Subcomité Revisor de Convocatorias, se llevó puntualmente, aunque fue demasiado larga, ocupando varios días.

4.- También informo a la Sociedad que las respuestas que se dieron en la Junta de Aclaraciones fueron imparciales.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

5.- Desde la reunión con el Subcomité Revisor de Convocatorias, como las reuniones para responder las preguntas y repreguntas de la Junta de Aclaraciones, las Evaluaciones técnicas, legal y en general en el proceso, percibí falta de coordinación entre las Áreas Requirentes y Adquirente, por lo que recomiendo que para futuros procesos, cada una de las Áreas, se vean como un solo Instituto y procuren apoyarse, para agilizar su trabajo y reducir los tiempos del proceso, en beneficio de los licitantes.

6.- Para lograr lo anterior, recomiendo una exhaustiva comunicación desde el requerimiento del servicio, realizando las reuniones necesarias para su programación y conducción.

7.- Es muy importante que las Áreas que participan en este tipo de procesos, evalúen y estimen los tiempos necesarios, para responder las preguntas y así puedan cumplir en tiempo con los acuerdos, y en caso de que estimen que se llevarán más tiempo, avisen anticipadamente, para que se reprogramen oportunamente los eventos.

8.- Si derivado de las preguntas de la Junta de Aclaraciones, las Áreas Requirentes detectan alguna laguna o aclaración general, recomiendo se hagan las precisiones correspondientes, pero antes comentar las mismas con el Área Adquirente, para su presentación definitiva en la Junta de Aclaraciones.

9.- Es importante que al dar lectura a las respuestas, se tenga previamente el documento donde se encuentran las mismas y sea del conocimiento pleno, de las Áreas Requirentes y Adquirente, para evitar confusiones a la lectura, en la Junta de Aclaraciones, además que de no hacerlo, la imagen ante los licitantes deja que desear.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

10.- Recomiendo que los funcionarios de la Convocante no se cuestionen para que quieren información los licitantes, sino se responda en forma directa.

11.- Como el proceso incluyó la licitación de cinco partidas, sugiero que para próximas licitaciones se evalúe la conveniencia de hacer el proceso en forma similar o por separado, o en otra agrupación, por ejemplo por Área Requirente.

12.- Recomiendo que si bien se apoyen en asesores especializados, no dejen en manos de ellos que respondan las preguntas, y que de preferencia además de ser especialistas en materia de seguros lo sean en licitaciones con conocimiento de la Ley.

13.- Cuando exista el requerimiento de indicadores o normas de calidad, recomiendo que la petición de ello, se sustente previo a la publicación de la Convocatoria, para no hacer lo que se hizo en el proceso de eliminar el requerimiento o poner el mínimo.

14.- Recomiendo en general mayor puntualidad para iniciar los eventos completos.

15.- Recomiendo que es mejor revisar los folios que los propios licitantes ponen en sus propuestas y señalar en su caso las omisiones, que foliar nuevamente todas las propuestas, ya que ello conlleva mucho tiempo.

16.- Cuando se realicen las evaluaciones legales, administrativas o técnicas, es importante para su revisión, se referencien los folios donde se encuentra el punto evaluado.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

17.- Recomiendo en futuras licitaciones de seguros, requerir al licitante la autorización de la SHCP, para operar el ramo de seguro a licitar.

18.- Informo a la Sociedad, que la Convocante dio solemnidad y puntualidad a todos los eventos del proceso de esta licitación.

19.- En mi carácter de Testigo Social al participar como Representante de la Sociedad, en la Licitación Pública Nacional LP-INE-006/2016 para la contratación del “Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018”, hago constar y doy testimonio de la TRANSPARENCIA, del apego y estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 134 constitucional, en la celebración de la licitación mencionada, desde el primer contacto con el Área Responsable del Proceso, Revisión de la Investigación de Mercado, Reuniones de Trabajo con las Áreas Adquirente y Requirentes, Revisión al Proyecto de Convocatoria, Reunión del Subcomité de Revisión de Convocatorias, Revisión a la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Evaluación Técnica, Económica y Administrativa, Acto de Fallo y firma de los contratos por los licitantes adjudicados.

20.- Asimismo en mi opinión y de acuerdo con la



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS DE PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2016-2018”**

experiencia de estos procesos, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que se cumplió estrictamente con la normatividad establecida para este tipo de licitaciones.

21.- Dada la experiencia en la presente licitación, están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, pueda participar en la Licitación Pública Nacional LP-INE-006/2016 para la contratación del “Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguros de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018”, con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

**Atentamente**

  
**CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena**